

# Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal

---

**2014-2015**

# Contenido

<b>1</b>	<b>Antecedentes.....</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
2.1	Marco Legal.....	4
2.2	Documento Rector del Proceso Electoral Federal.....	5
2.3	Metodología y estructura del PyCIPEF.....	6
<b>3</b>	<b>Plan Integral .....</b>	<b>7</b>
3.1	Procesos Preliminares.....	8
3.2	Proceso Electoral Federal. ....	14
3.2.1	Calendario Integral del Proceso Electoral Federal.....	14
3.3	Procesos de Cierre.....	55
<b>4</b>	<b>Glosario .....</b>	<b>55</b>

# 1 Antecedentes

A partir del Proceso Electoral Federal 1999 – 2000, el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, ha desarrollado un calendario de actividades en el que se precisan las acciones a realizarse y sus responsables, este documento es la base para el control y seguimiento, de cada proceso electoral federal organizado por el Instituto.

En los últimos procesos electorales federales, el Instituto contó con instrumentos de planeación para el seguimiento y control de las actividades que realizaron las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas con el objetivo de cumplir con las atribuciones y funciones establecidas en el marco normativo que regía los procesos electorales federales.

Para el Proceso Electoral Federal 2008 – 2009, el Consejo General aprobó el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral mediante acuerdo [CG400/2008](#), en donde el Calendario estaba constituido por 402 actividades ordenadas cronológicamente, estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que autorizan, mientras que el Plan agrupaba las actividades señaladas a través de los programas, políticas, líneas de acción y actividades concretas que desarrollaron los órganos del Instituto.

Para el Proceso Electoral Federal 2011 – 2012, se llevó a cabo una revisión completa a la integración del Plan Integral mencionado, al que se incorporaron una serie de modificaciones orientadas a fortalecer una perspectiva de planeación, seguimiento y evaluación que orientara de una manera más eficiente la programación y la realizaciones de las actividades inherentes al proceso electoral.

De esta manera, el Consejo General del Instituto, aprobó mediante acuerdos [CG265/2011](#) y [CG266/2011](#), el Calendario y el Plan Integral del Proceso Electoral respectivamente. En dichos acuerdos se determinó que el Calendario Integral era el documento en el que se establecían de manera puntual las actividades a desarrollarse durante el proceso electoral derivadas de los diversos ordenamientos legales aplicables. Este instrumento legal de planeación estaba constituido por 354 actividades ordenadas cronológicamente; estableciendo en cada una de ellas el órgano o área responsable, fundamento legal, fechas de ejecución, unidad de medida y órganos o áreas que la autorizarían.

En el mismo sentido, se determinó que el Plan Integral sería el instrumento de planeación orientador del proceso electoral federal, en el que se incorporó un elemento novedoso de valoración institucional plasmado en el mapa estratégico del propio proceso electoral y en cuya elaboración participaron diversas instancias del Instituto directamente vinculadas con el mismo. Adicionalmente a ello, se definieron los procesos significativos en los que se agruparon las 354 actividades programadas por las diversas áreas, así como sus respectivos objetivos, proyectos e indicadores con los cuales se daría el seguimiento puntual al cumplimiento de los objetivos generales y metas del proceso electoral.

Como apoyo al Consejo General del Instituto, en el pasado proceso electoral se conformó una Comisión Temporal de seguimiento, mediante la cual se presentaron informes mensuales de avance al Consejo General. Es importante destacar que esta nueva forma de planificar el proceso electoral significó un avance importante dado que permitió tener una vista integral y transversal del proceso electoral federal, lo que favoreció no solamente su gestión y ejecución, sino también abonó a la transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

Para la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015, nuevamente se realizó una revisión exhaustiva de los instrumentos que organizan la planeación del proceso electoral, motivado por tres razones esenciales: la primera de ellas debido a la necesidad de darle cabida a las nuevas atribuciones y redimensionar aquellas que fueron modificadas con motivo de la reciente reforma electoral.

La segunda, dotar a las autoridades del Instituto de un instrumento único de planeación, seguimiento y evaluación que permita tener una vista completa e integral del proceso electoral, al tiempo que permite que, cuando así se requiera, entrar a detalles muy específicos de todas y cada una de las diversas actividades programadas.

La tercera, se debe al compromiso del Instituto con aplicar mejores prácticas internacionales en la administración de procesos institucionales, lo cual significó el diseño y documentación de los procesos sustantivos que implica el proceso electoral federal, así como la incorporación y documentación de los correspondientes subprocesos, actividades, etc.

Un elemento adicional de suma importancia lo constituye el hecho de que se consideró también la incorporación de un esquema esencial de administración de riesgos inherentes al proceso electoral, con el objeto de poder incorporar mecanismos de seguimiento y prevención de los mismos, y, en última instancia, la definición de las acciones que se emprenderían a efecto de mitigar su impacto.

Finalmente es de señalar que el presente documento es el resultado del trabajo conjunto de las diversas unidades que están directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

## 2 Presentación

El Instituto Nacional Electoral (Instituto) es una autoridad electoral de carácter nacional que además de organizar los procesos electorales federales, se coordinará con los organismos electorales locales para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Derivado de la reforma político electoral el Instituto cuenta con nuevos retos y perspectivas que representan las nuevas funciones asignadas mediante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Dentro de estas nuevas funciones asignadas el Instituto puede a petición de los partidos políticos, organizar la elección de sus dirigentes; garantizará que los candidatos independientes tengan acceso a tiempos del Estado en radio y televisión, para que puedan difundir sus campañas; verificará que se cumpla el requisito mínimo (2% de la lista nominal) para solicitar el ejercicio de las consultas populares y realizará las actividades necesarias para su organización, incluido el cómputo y la declaración de resultados.

Respecto a la justicia electoral se fortalecen las condiciones de equidad durante las elecciones, al mejorar la impartición de justicia electoral y hacer más eficiente la imposición de sanciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación será la instancia encargada de resolver procedimientos sancionadores expeditos y no el Instituto, delimitando así las competencias de las autoridades jurisdiccional y administrativa, y así se permite que la labor del Instituto se concentre en la organización de procesos electorales.

Con el propósito de sancionar conductas que pretendan vulnerar las condiciones de equidad en las elecciones, se establecen tres causales para la anulación de elecciones:

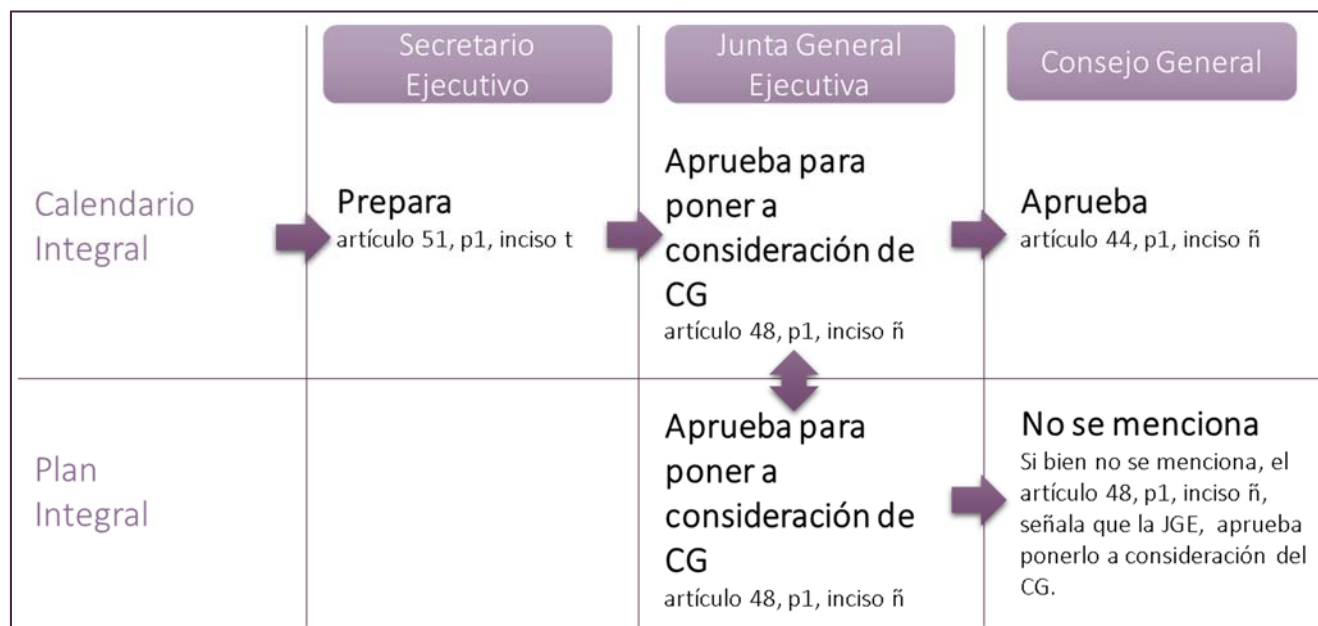
- a) Exceder el gasto de campaña autorizado en un 5%.
- b) Comprar tiempo o cobertura informativa en radio y televisión.
- c) Recibir o usar recursos ilícitos o públicos.

Para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos se establecen obligaciones para vigilar de modo más efectivo el uso de recursos que hacen los partidos durante las campañas, lo que fortalecerá la transparencia y la equidad en las contiendas, el Instituto se encargará de fiscalizar los recursos de los partidos políticos no sólo a nivel federal, como sucedía antes de la reforma, sino también a nivel local, para ello se deberá realizar la fiscalización de forma expedita, es decir, en el transcurso de las campañas y no una vez que terminen.

### 2.1 Marco Legal

La LEGIPE señala que el Instituto debe desarrollar y aprobar el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Federales, bajo los siguientes señalamientos:

1. Corresponde al Secretario Ejecutivo, la preparación del proyecto de calendario integral de los procesos electorales ordinarios, así como de elecciones extraordinarias,
2. La Junta General Ejecutiva le confiere la facultad para aprobar el calendario y el plan integral del proceso electoral federal y de los procesos federales electorales extraordinarios para ser puestos a consideración del Consejo General; y
3. Al Consejo General le otorga la atribución para aprobar el calendario integral del proceso electoral federal, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.



Fuente: Elaboración propia con información de la LEGIPE.

## 2.2 Documento Rector del Proceso Electoral Federal

La última reforma electoral atribuye la facultad al Instituto, para generar un documento rector para el seguimiento y control del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015. El Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 (PyCIPEF) es la herramienta de planeación que apoya al Consejo General en el seguimiento y control de las actividades de los procesos electorales federales.

Dicho documento concentra las actividades que realizan todas las unidades responsables del Instituto, a través de las diversas etapas del proceso electoral federal, sistematizando los trabajos para el logro de los objetivos institucionales, con base en las sinergias generadas.

La estructura del PyCIPEF está diseñada para la generación de reportes de manera automatizada mediante el uso de sistemas informáticos que permitan la colaboración de las unidades responsables del Instituto para conocer de manera eficiente toda la información relacionada con el proceso electoral federal. La presentación de los reportes de avance del PyCIPEF al Consejo General del Instituto facilitará el seguimiento estructurado y controlado de las actividades que desarrollan cada una de las unidades responsables en cada una de las etapas que conforman el proceso electoral federal, permitiendo la identificación de riesgos y la mitigación de los mismos, además permite dar a conocer públicamente a la ciudadanía, las actividades desarrolladas por el Instituto.

Como se señaló, el PyCIPEF muestra el resultado del trabajo conjunto de todas las unidades responsables del Instituto, que participan directamente en el proceso electoral federal e integra las lecciones aprendidas de los últimos procesos electorales respecto a las estrategias, tácticas y operación ordinaria del Instituto, focalizado en las actividades del proceso electoral y su relación con las políticas, programas y proyectos estratégicos.

Por todo lo anterior el PyCIPEF refleja la misión<sup>1</sup> y la visión<sup>2</sup> del Instituto para el proceso electoral federal, dentro del marco legal que rige su actuación y fortalece el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

## 2.3 Metodología y estructura del PyCIPEF

El PyCIPEF está basado en una técnica de planeación continua, lo que permite la identificación de detalles conforme se avanza en la ejecución; es decir, se ha estructurado y ordenado por las principales actividades involucradas en el proceso electoral federal, pero a medida que avance el proceso y se conozcan los pormenores de los trabajos, se detallará lo que anteriormente estaba planificado a un nivel más general. Esta técnica es muy útil ya que permite redimensionar y ajustar las siguientes fases del proceso.

Como base para la construcción de la visión global del proceso electoral federal se documentaron los procesos sustantivos<sup>3</sup> de las unidades responsables del Instituto que participan en él. Es de destacar que la fase de documentación de dichos procesos resulta ser de especial relevancia no sólo porque es la primera vez que el proceso electoral tiene documentados todos y cada uno de sus procesos, sino que este esfuerzo institucional facilitará el desarrollo del proceso electoral en la medida que permite identificar actividades críticas, establecer responsabilidades, favorecer sinergias entre las áreas y facilitar el impacto de la reforma electoral.

Con base en los procesos sustantivos mencionados, las unidades responsables identificaron el conjunto de las actividades que desarrollan durante los procesos electorales, con el objeto de tenerlas plenamente identificadas y evitar así, eventuales omisiones y duplicidades además de contar con la información de manera sistemática y estructurada.

---

<sup>1</sup> Misión del Instituto. Contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad a través de la promoción de la cultura democrática y la organización de comicios federales en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

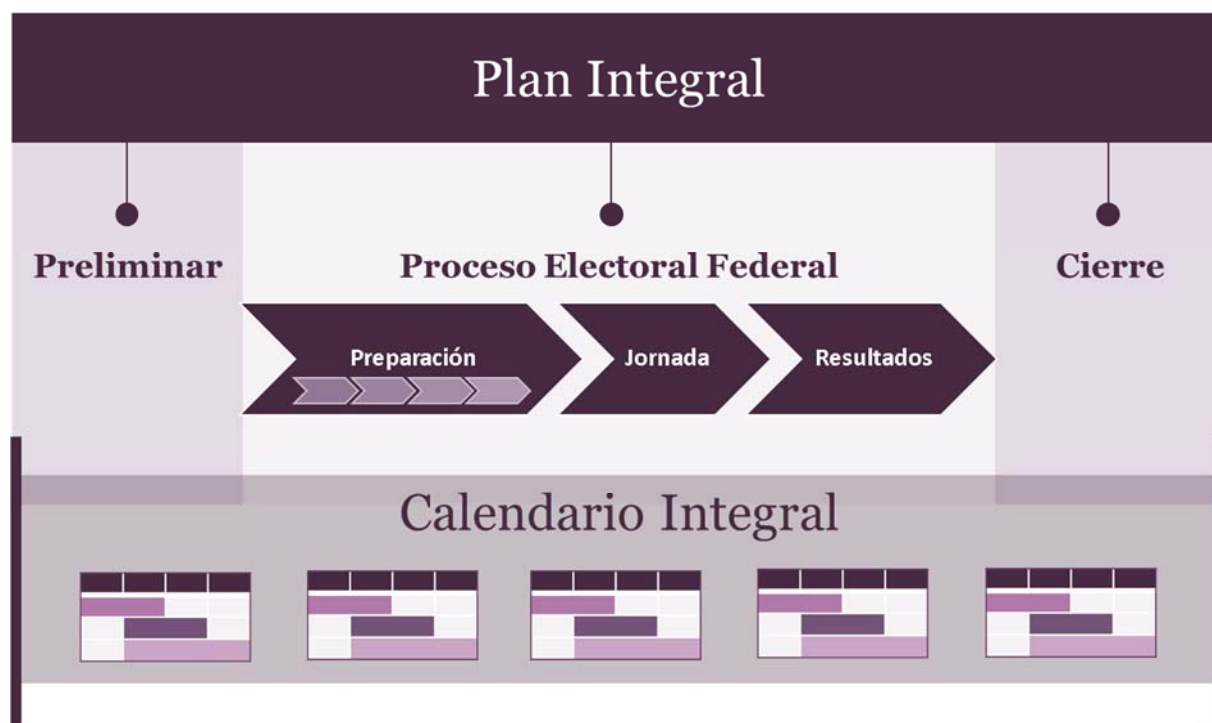
<sup>2</sup> Visión del Instituto. El Instituto Nacional Electoral se consolida como un organismo público autónomo, transparente y eficiente, en el que la sociedad cree y deposita plenamente su confianza, que se distingue por proporcionar servicios cada vez más confiables y de mayor calidad a la ciudadanía y ser el principal promotor de la cultura democrática en el país.

<sup>3</sup> Los procesos sustantivos se detectaron a través de entrevistas con las unidades responsables y el proceso de diseño y documentación de los mismos implicó un esfuerzo importante de las unidades directamente vinculadas con el proceso electoral federal.

### 3 Plan Integral

El Plan Integral es una herramienta de planeación orientadora del proceso electoral federal, con la cual se definen sus etapas, relaciones institucionales y coordina los trabajos para contar con un seguimiento eficaz para el logro de los objetivos institucionales.

El Plan Integral especifica las responsabilidades, procesos, insumos y resultados esperados que permitirán al Instituto identificar, monitorear y medir su funcionamiento, para dirigir los esfuerzos institucionales y alcanzar los objetivos y el cumplimiento del marco legal vigente.



*Fuente: Elaboración propia.*

Como se muestra en el gráfico anterior, el Plan Integral se conforma por tres etapas agrupadas en los procesos siguientes:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que inician hasta un año antes del inicio formal del proceso electoral federal.
2. **Procesos del Proceso Electoral Federal.** Actividades relacionadas directamente con el Proceso Electoral Federal 2014-2015 establecidas en el artículo 208 de la LEGIPE como se indica a continuación:
  - a. Calendario Integral del Proceso Electoral Federal
    - i. Actividades Transversales.
    - ii. Actividades del Proceso Electoral Federal.
3. **Procesos de Cierre.** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.



Por último, se incluye un anexo único que consta del detalle de cada una de las actividades que se mencionan dentro de los procesos anteriores, mismo que es parte integral del presente documento y que está estructurado de manera secuencial para ser referencia de cualquier actividad en la que sea necesario contar con mayor detalle y conocer sus particularidades.

### 3.1 Procesos Preliminares

El pasado 4 abril se instaló el Consejo General del Instituto derivado de la designación del Presidente del Consejo y de los Consejeros Electorales por la H. Cámara de Diputados.

El Instituto tiene como objetivo principal garantizar altos niveles de calidad en nuestra democracia electoral a través de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales.

Los trabajos del Instituto para la aplicación de la reforma político electoral y la preparación para el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015, se encuentran en curso y se han realizado acciones para establecer las bases de actuación sobre los siguientes temas:

Integración de comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.

#### 11 de abril de 2014

Dado que el Instituto fue integrado pero a esa fecha no habían entrado en vigor las normas previstas en el transitorio Segundo del Decreto de reforma constitucional en materia política-electoral, el Consejo General aprobó una integración provisional de sus comisiones y creó la Comisión Temporal de Presupuesto ([INE/CG05/2014](#)).

#### 29 de abril de 2014

El Consejo General del Instituto aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Reglamentos ([INE/CG13/2014](#)).

#### 14 de julio de 2014

Derivado de la constitución de nuevos partidos políticos el Consejo General modificó la integración de sus comisiones para incorporarlos ([INE/CG97/2014](#)).

Por lo anterior, las comisiones permanentes y temporales del Consejo General del Instituto y del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información quedaron integradas de la siguiente manera:

**Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica<sup>4</sup>**

Lic. Enrique Andrade González	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante

**Comisión de Organización Electoral**

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Presidente
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

**Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Comité de Radio y Televisión**

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante

**Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Lic. Javier Santiago Castillo	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante

**Comisión del Registro Federal de Electores.**

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

**Comisión de Quejas y Denuncias.**

Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Presidenta
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Orden de Prelación suplentes:	
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	
Lic. Enrique Andrade González	
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	
Dr. Ciro Murayama Rendón	
Lic. Javier Santiago Castillo	
Dr. Benito Nacif Hernández	

**Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Presidente
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante

**Comisión de Fiscalización.**

Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Lic. Javier Santiago Castillo	Integrante

**Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información.**

Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Presidenta
Especialista	Integrante
Especialista	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

<sup>4</sup> De conformidad con el artículo 42, numeral 3 de la LEGIPE las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral se fusionarán a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral en septiembre del año

previo al de la elección, salvo para el proceso 2014-2015 en donde existe un régimen transitorio que dispone que por única ocasión la elección comenzara en el mes de octubre y por lo tanto, la mencionada Comisión se formara en este mes.

**Comisión Temporal de Presupuesto.**

Dr. Ciro Murayama Rendón	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández	Integrante
Director Ejecutivo de Administración Técnica	Secretario

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza

Y de los Representantes de los Partidos Políticos

**Comisión Temporal de Reglamentos.**

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. Arturo Sánchez Gutiérrez	Integrante
Director Jurídico	Secretario Técnico

- Partido Acción Nacional
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido Verde Ecologista de México
- Movimiento Ciudadano
- Nueva Alianza
- MORENA
- Partido Humanista
- Encuentro Social

Cada una de estas comisiones, salvo las del Servicio Profesional, Quejas y Denuncias y Fiscalización, cuentan en su integración con los representantes del Poder Legislativo de los Partidos Políticos:

## Capacitación Electoral

**14 de julio de 2014**

A efecto de garantizar el cumplimiento de los principios rectores de la materia electoral, en particular el correspondiente a la certeza en los próximos procesos electorales, el Consejo General aprobó reasumir las funciones correspondientes a la capacitación electoral, así como la ubicación de las casillas y la designación de funcionarios de la mesa directiva, delegadas a los Organismos Públicos Locales ([INE/CG100/2014](#)).

Para determinar el o los objetivos relevantes del Instituto en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación y asistencia electoral, alinear los sistemas, procesos y funcionarios al cumplimiento de los objetivos establecidos, dotar de poder a los funcionarios del Instituto para que puedan ejecutar las tareas necesarias para alcanzar los objetivos específicos y, por último, evaluar periódicamente el avance en su logro el Consejo General del Instituto aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. ([INE/CG101/2014](#))

## Fiscalización

**9 de julio de 2014**

Ante las nuevas facultades del Instituto en materia de fiscalización, se establecieron normas de competencia para las autoridades locales así como reglas de transición para los sujetos obligados, en tanto se emiten las normas reglamentarias respectivas, para la debida sustanciación, revisión y Resolución de los asuntos que se encuentren pendientes de resolver tanto en los Organismos Públicos Locales como en la otrora Unidad de Fiscalización, aprobando el Consejo General las normas de transición en materia de fiscalización sobre las normas de transición administrativas y competenciales. ([INE/CG93/2014](#))

**13 de agosto de 2014**

El Consejo General aprobó el diseño y alcances del sistema en línea de la contabilidad de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos. ([INE/CG120/2014](#))

## Organización Electoral

**9 de julio de 2014**

Con objeto de mantener informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015, a los consejos distritales, los consejos locales y el Consejo General del Instituto, así como los Organismos Públicos Locales con elecciones concurrentes, el Consejo General aprobó el diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), 2015 ([INE/CG89/2014](#)).

Para cumplir con la obligación legal que establece que los paquetes electorales deben ser resguardados en un lugar dentro de los Consejos que reúna las condiciones de seguridad y garantice la certeza de la actuación de las autoridades electorales en su manejo, el Consejo General aprobó los criterios para regular el equipamiento y la operación de las bodegas electorales ([INE/CG90/2014](#)).

Con la finalidad de fortalecer la certeza pública sobre el desarrollo del Proceso Electoral, dentro de la política institucional de transparencia, y en atención al principio de definitividad que rige en los procesos electorales federales, el Consejo General aprobó difundir con amplitud a la ciudadanía la información correspondiente a la realización y conclusión de las etapas, actos y actividades trascendentes del Proceso Electoral Federal 2014-2015 ([INE/CG91/2014](#)).

Con el fin de brindar certeza en las actividades que llevará a cabo el Instituto en materia de capacitación y asistencia electoral, resulta pertinente diseñar un medio de identificación para que, tanto las autoridades federales, estatales y municipales, como la ciudadanía en general, pueda distinguir los medios de transporte que trasladen a los funcionarios electorales en el cumplimiento de sus labores ([INE/CG92/2014](#)).

**13 de agosto de 2014**

A fin de facilitar la coordinación de las actividades de las distintas áreas ejecutivas y en caso de ser necesario de coordinación con los Organismos Públicos Locales, se aprobó el [modelo de casilla única](#) del Instituto Nacional Electoral para las elecciones concurrentes 2015 ([INE/CG114/2014](#)).

## Organismos Públicos Locales

**6 de junio de 2014**

Para la integración de los Organismos Públicos Locales el Consejo General aprobó los [Lineamientos](#) del Instituto para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG44/2014](#)).

**20 de junio de 2014**

En cumplimiento de los Lineamientos antes mencionados, el Consejo General aprobó el Modelo de [Convocatoria](#) para la designación de Consejeros Presidentes y Consejeros Electorales ([INE/CG69/2014](#)).

**13 de agosto de 2014**

Se aprobaron los lineamientos para la aplicación y dictamen del ensayo presencial de las 25 aspirantes mujeres y los 25 aspirantes hombres de cada entidad federativa que obtengan la mejor puntuación en el examen de conocimientos en el proceso de selección y designación a los cargos de consejero presidente y consejeros electorales de los Organismos Públicos Locales, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las sentencias [SUP-JDC-498/2014](#), [SUP-JDC-499/2014](#), [SUP-JDC-500/2014](#) ([INE/CG113/2014](#)).

## Prerrogativas de los Partidos Políticos

### Radio y Televisión

#### **30 de mayo de 2014**

Con la finalidad de dotar de aplicabilidad al modelo de comunicación político-electoral así como a la LEGIPE y garantizando con ello la prerrogativa de los partidos políticos y autoridades electorales en materia de acceso a radio y televisión en periodo ordinario, el Consejo General del Instituto acordó establecer un periodo de transición a efecto de llevar a cabo las adecuaciones necesarias para su implementación por el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado ([INE/CG39/2014](#)).

El Consejo General aprobó los modelos de distribución y las pautas específicas para la transmisión de los mensajes y programas de las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los partidos políticos con registro estatal durante el segundo semestre de dos mil catorce ([INE/CG40/2014](#)).

#### **6 de junio de 2014**

El Consejo General del Instituto acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el tercer trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal ([INE/CG42/2014](#)).

#### **20 de agosto de 2014**

Con el objetivo que la sociedad mexicana reciba información objetiva e imparcial respecto de las precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2014-2015 para que emita libremente su voto, se aprobaron los Lineamientos generales que, sin afectar la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas ni pretender regular dichas libertades, se recomiendan a los noticieros respecto de la información y difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos y de los candidatos independientes ([INE/CG133/2014](#)).

#### **10 de septiembre de 2014**

El Consejo General acordó asignar tiempos en Radio y Televisión a las diversas autoridades electorales locales durante el cuarto trimestre del ejercicio dos mil catorce, correspondiente al periodo ordinario federal. ([INE/CG153/2014](#))

### Financiamiento Público

#### **14 de julio de 2014**

Derivado del registro de nuevos Partidos Políticos Nacionales, el Consejo General distribuyó las cifras del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y de las actividades específicas correspondientes a los meses de agosto a diciembre de 2014 ([INE/CG106/2014](#)).

## Presupuesto

El Consejo General del Instituto aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal de 2015. ([INE/CG139/2014](#))

## Registro Federal de Electores

**13 de agosto de 2014**

En aras del cumplimiento efectivo de las atribuciones del Registro Federal de Electores se aprobó ajustar los plazos establecidos en la LEGIPE, para la actualización del padrón electoral y los cortes de la lista nominal de electores, que será utilizada para los procesos electorales 2014-2015 ([INE/CG112/2014](#)).

## Servicio Profesional Electoral

**27 de agosto de 2014**

El Consejo General designó a la ganadora de la Segunda Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar la plaza vacante en el cargo de Vocal Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur ([INE/CG136/2014](#)).

## 3.2 Proceso Electoral Federal.

### 3.2.1 Calendario Integral del Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral es un elemento fundamental del Plan Integral en el que se establece de manera gráfica la temporalidad en la que se realizan las actividades identificadas en el Plan y que se desarrollan durante el Proceso Electoral Federal

El Calendario Integral conteniente los plazos y duraciones en tiempo, de los procesos, subprocesos y actividades que deben realizarse durante las etapas del Proceso Electoral Federal.

#### 3.2.1.1 Actividades Transversales.

Las actividades transversales son aquellas que integran los procesos institucionales ordinarios y son realizadas cotidianamente y/o tienen una temporalidad durante todo el Proceso Electoral Federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir sus entregables y la mayoría de ellas depende de un evento que genere el inicio de los trabajos y pueden ser medidas en el tiempo (mensualmente) y mediante sus entregables<sup>5</sup>.

Los entregables de las actividades son:

1. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones que se llevaron a cabo para la realización de notificaciones.
2. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
3. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
4. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.

Las actividades transversales para el Proceso Electoral Federal son:

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
<b>0.1 Capacitación y Educación Cívica</b>				
0.1.1 Producir y difundir los materiales de la Campaña de difusión institucional.	16/06/2014	21/06/2015	Informe	La entrega del informe será trimestral a la CCEyEC y/o Comisiones unidas y está sujeto a las fechas de sus sesiones. Los originales de los materiales producidos estarán resguardados en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales.
<b>0.2 Dirección Jurídica</b>				
0.2.1 Participar en la contratación de los auxiliares jurídicos para apoyo en las tareas que desarrollan Juntas Ejecutivas Distritales.	15/08/2014	31/07/2015	Reporte	

<sup>5</sup> En el anexo único para cada una de las actividades, se identifican los detalles como fundamento legal, temporalidad y observaciones.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.2.2 Asesorar a los órganos desconcentrados del INE en la atención del procedimiento especial sancionador durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Reporte	Se hace referencia al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, toda vez que a la fecha de elaboración del presente documento no se cuenta con dicho reglamento actualizado a partir de la Reforma Político-Electoral y leyes secundarias recién aprobadas.
0.2.3 Atender y asesorar a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto, respecto de las consultas que en materia jurídico-electoral, se generen con motivo del Proceso Electoral Federal 2014 - 2015.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.4 Revisar y en su caso validar los convenios de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	
0.2.5 Sustanciar los recursos de revisión que se interpongan en contra de los órganos desconcentrados del Instituto.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.6 Tramitar en forma expedita los recursos de apelación y juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano que se presenten.	01/10/2014	31/08/2015	Reporte	SIMI: Sistema Integral de Medios de Impugnación.
0.2.7 Tramitar y sustanciar los procedimientos especiales sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.2.8 Tramitar y sustanciar los procedimientos ordinarios sancionadores instaurados durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	31/07/2015	Informe	
<b>0.3 Coordinación Nacional de Comunicación Social</b>				
0.3.1 Recibir, analizar y contestar solicitudes de Dictamen de Procedencia Técnica de Órganos Centrales o Juntas Locales.	01/10/2014	30/06/2015	Dictamen	La recepción, análisis y respuesta a los Dictámenes de Procedencia Técnica son una actividad permanente que se incrementa significativamente en proceso electoral.
<b>0.4 Dirección Ejecutiva de Administración</b>				
0.4.1 Elaborar el reporte para pago de enteros a terceros institucionales.	16/09/2014	31/12/2015	Reporte	El formato no permite fecha de inicio de actividades al 16 de septiembre de 2014, esta actividad terminara al 31 de diciembre de 2015, las nóminas se generaran en procesos quincenales y las fechas de pago serán los días 15 y 30 de cada mes. Los entregables serán documentación contable y soporte de nóminas. No se genera información semanal.
0.4.2 Aprobar el mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Federal.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Sujeto a la aprobación de los acuerdos de la Junta General Ejecutiva.
0.4.3 Contratar los bienes y servicios para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	Las contrataciones de los bienes y servicios requeridos para el PEF 2014-2015, depende de la aprobación de los acuerdos que en su caso emita el CG y la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. En virtud de la naturaleza de las contrataciones y de los tiempos de esta, los informes serán de manera Mensual.



Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.4.4 Entregar el archivo para registro contable.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera archivo y documento entregable quincenalmente para el registro contable de nóminas y pagos de prestadores de servicios en el proceso electoral federal 2014-2015. No se genera información semanal.
0.4.5 Reportar el pago de enteros a terceros institucionales.	01/10/2014	30/09/2015	Documento	Se genera documento entregable para el pago a terceros institucionales (ISSSTE, FOVISSSTE, Aseguradora). Este proceso será quincenalmente en paralelo a la emisión de nóminas. No se genera información semanal.
<b>0.5 Contraloría General</b>				
0.5.1 Auditar que los recursos presupuestales destinados a los programas del Proceso Electoral 2014-2015; así como los gastos de operación de los centros de costos, se ejerzan en forma transparente y con estricto apego a la normativa en la materia vigente.	01/01/2015	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Información de Auditoría (SIA). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. El periodo de ejecución de la auditoría al PyCIPEF 2014-2015, se realizará durante los tres primeros trimestres de 2015, por lo que la integración del Informe de Resultados se llevará a cabo en el último trimestre del referido año.
0.5.2 Atender las quejas y denuncias que se formulen en contra del personal de carrera del Instituto.	01/10/2014	30/09/2015	Informe	El sistema utilizado es el Sistema de Gestión Legal (SIGEL). Acuerdo 1/2014 del Contralor General por el que se expide el Estatuto Orgánico que Regula su Autonomía Técnica y de Gestión Constitucional. La presente actividad no es cuantificable, en razón de que no es posible establecer el número de quejas o denuncias que podrían presentarse en el periodo señalado; sin embargo, se integrará un informe en el último trimestre de 2015.
<b>0.6 Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral</b>				
0.6.1 Atender las quejas y denuncias que se presenten en contra de los miembros del Servicio Profesional Electoral, por transgresión a la normativa relativa al Proceso Electoral Federal 2014-2015.	01/10/2014	30/09/2015	Reporte	La realización de esta actividad está en función de las quejas o denuncias que reciba la DESPE en contra del personal de carrera del Instituto.
<b>0.7 Prerrogativas y Partidos Políticos - Requerimientos</b>				
0.7.1 Elaborar y presentar el Informe de requerimientos.	01/10/2014	30/06/2015	Informe	Los Informes de Requerimientos se presentan en cada sesión ordinaria del CRT.
0.7.2 Elaborar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2015.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio el de la etapa de precampaña.
0.7.3 Notificar el requerimiento de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los incumplimientos a la pauta durante el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales 2014-2016.	01/10/2014	20/06/2015	Reporte	Los requerimientos de información a las emisoras con domicilio legal en el Distrito Federal por los presuntos incumplimientos a la pauta notificada por el Instituto tienen como fecha de inicio la etapa de precampaña.
0.7.4 Verificar el cumplimiento de la transmisión de las reprogramaciones voluntarias o por requerimiento y reportar el cumplimiento de los informes de monitoreo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Se genera un informe de cumplimiento de reprogramaciones a nivel nacional y por entidad se incorpora dicha información en todos los informes de monitoreo estatales presentados ante el CRT.
<b>0.8 Prerrogativas y Partidos Políticos - Atención de Medidas Cautelares</b>				
0.8.1 Elaborar respuesta a los requerimientos de información que remita el Secretario Ejecutivo.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	Para la elaboración de la respuesta al requerimiento la DAI solicita información a la Dirección de Pautado Producción y Distribución y un reporte de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.8.2 Notificar medidas cautelares.	01/10/2014	07/06/2015	Reporte	
0.8.3 Rendir Informes de cumplimiento a la medida cautelar.	07/10/2014	15/06/2015	Reporte	Para rendir los informes de cumplimiento a la medida cautelar se solicitan reportes de monitoreo a la Dirección de Verificación y Monitoreo. Los reportes de cumplimiento se rinden mientras el monitoreo que se realiza reporte de detecciones de los promocionales objeto de la medida cautelar, en razón de lo cual la fecha de inicio y término puede sufrir modificaciones.
0.8.4 Generar el reporte de monitoreo del material involucrado lo más cercano al día solicitado en el requerimiento.	05/01/2015	07/06/2015	Reporte de monitoreo	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.5 Generar producto de verificación, conforme al requerimiento conforme a los controles de calidad y envío del producto de verificación.	05/01/2015	07/06/2015	Producto de Verificación	Los productos de verificación para atender un requerimiento de información pueden ser de 3 tipos: testigos de grabación, informe de detecciones e informe de monitoreo.
0.8.6 Solicitar generación de huella acústica, replicación local y/o nacional y validación de los materiales involucrados.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
0.8.7 Validación del material o los materiales involucrados en las entidades y emisoras en donde se está transmitiendo.	05/01/2015	07/06/2015	N/A	Los requerimientos de información podrán ser realizados en todas las etapas del proceso electoral incluyendo la veda.
<b>0.9 Prerrogativas y Partidos Políticos - Recepción y Dictaminación de Materiales</b>				
0.9.1 Dictaminar los materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Dictamen	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.9.2 Notificar al actor político el dictamen técnico de cada uno de los materiales recibidos por el mismo.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.9.3 Registrar los materiales de radio y televisión, conforme a los datos especificados en el oficio de solicitud de dictaminación.	09/01/2015	30/06/2015	N/A	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.10 Prerrogativas y Partidos Políticos - Identificación del Estado del Material</b>				
0.10.1 Buscar información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.10.2 Enviar solicitud de información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Actividad correspondiente a la Dirección de Análisis e Integración.
0.10.3 Remitir información del material.	09/01/2015	30/06/2015	Reporte	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.11 Prerrogativas y Partidos Políticos - Distribución de Materiales (Portal y Satelital)</b>				
0.11.1 Actualizar cambios en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.2 Distribuir materiales a Juntas Locales y Distritales.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.3 Ingesta de materiales en el servidor del Centro de Recepción Satelital.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Centro de Distribución Satelital.
0.11.4 Ingesta de materiales en el servidor del Portal.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.5 Publicar materiales en el Portal de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	Portal de Pautas para medios de comunicación.
0.11.6 Recepción de listado de materiales a transmitir.	09/01/2015	30/06/2015	Sistema	
<b>0.12 Prerrogativas y Partidos Políticos - Elaboración de Órdenes de Transmisión</b>				
0.12.1 Cargar materiales en cada uno de los medios involucrados, conforme a la solicitud del actor político.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.2 Clasificar el material en las entidades y etapas correspondientes en el Sistema de Pautas.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Entregable	Observaciones
0.12.3 Elaborar y enviar la lista de materiales que ingresan en la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Documento	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.4 Enviar el correo de liberación de orden de transmisión a las Juntas Locales Ejecutivas y a la Subdirección de Distribución para las notificaciones correspondientes.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS). La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.12.5 Generar la versión de la orden de transmisión respectiva.	09/01/2015	30/06/2015	Base de datos	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.12.6 Recibir oficios de solicitud de transmisión por parte de los actores políticos (Partidos Políticos o Autoridades Electorales).	09/01/2015	30/06/2015	Oficio	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
<b>0.13 Prerrogativas y Partidos Políticos - Notificación de Órdenes de Transmisión</b>				
0.13.1 Descargar, grabar en CD e imprimir órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Órdenes de transmisión	Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales (PAUTAS).
0.13.2 Elaborar oficios de notificación de órdenes de transmisión y materiales.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.3 Elaborar paquetes de notificación de órdenes de transmisión.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.4 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV con domicilio legal en el Distrito Federal.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.5 Notificar órdenes de transmisión y materiales a las emisoras de radio y TV en las entidades.	09/01/2015	30/06/2015	Bitácora	La bitácora de notificación se maneja en Excel.
0.13.6 Solicitar e etiquetar materiales de radio y televisión.	09/01/2015	30/06/2015	Materiales	
<b>0.14 Unidad Técnica de Fiscalización</b>				
0.14.1 Presentar a la Comisión de Fiscalización los proyectos de resolución respecto de las quejas y procedimientos en materia de fiscalización que, en su caso, contemplen la propuesta de sanciones a imponer de acuerdo a la gravedad de las faltas cometidas.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.2 Presentar a la consideración del CG los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores electorales en materia de fiscalización relacionados con el proceso electoral federal 2014-2015.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	
0.14.3 Tramitar y substanciar las quejas interpuestas y los procedimientos oficiosos derivados de presuntas violaciones cometidas durante las precampañas y campañas electorales en materia de origen y aplicación de recursos.	07/10/2014	31/07/2015	Informe	Respecto de partidos políticos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes.
<b>0.15 Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación</b>				
0.15.1 Coordinar la elaboración y transmisión de las videoconferencias para unas elecciones sin discriminación.	15/01/2014	31/03/2015	Videoconferencias	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.2 Elaboración y distribución de folletos "Elección sin Discriminación".	01/02/2015	30/06/2015	Publicación	Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".
0.15.3 Coordinación de la investigación ciudadanía con discapacidad e integración de Mesas Directivas de Casilla.	01/02/2015	30/09/2015	Investigación	Por su naturaleza, se tiene pensaba la entrega final de la investigación para el 31 de octubre de 2015. Este entregable es parte del Proyecto "Elecciones sin discriminación".

### 3.2.1.2 Actividades del Proceso Electoral Federal.

Las actividades del proceso electoral federal son aquellas que integran los procesos institucionales que tienen un comienzo y un fin dentro de la temporalidad de las etapas del proceso electoral federal.

Estas actividades están integradas por las acciones que representan el trabajo necesario para producir cada entregable y están construidas para ser medidas durante el tiempo de su duración de manera semanal<sup>6</sup>.

Los entregables de las actividades son:

1. Acta. Documento en el que se relaciona lo sucedido, tratado o acordado en una junta o reunión de las sesiones de los órganos colegiados con base en la actividad.
2. Acuerdo. Documento que contiene la decisión tomada sobre la actividad en cuestión.
3. Base de datos. Conjunto de datos que serán utilizados para el desarrollo de la actividad. Para este entregable no será necesario proporcionar la base de datos completa, pero se informará mediante reporte su contenido.
4. Bitácora. Lista en Excel o formato similar, para informar las acciones llevadas a cabo para la realización de notificaciones.
5. Catálogo. Lista o relación ordenada de elementos necesarios para la actividad. Para este entregable se proporcionará el acuerdo que lo apruebe y en caso de no existir, se informará mediante reporte su contenido.
6. Convenio. Copia del documento firmado entre dos o más entidades sobre la actividad.
7. Cronograma. Secuencia de acciones a desarrollar mediante la actividad en función del tiempo.
8. Dictamen. Opinión o juicio técnico formal emitido sobre la actividad.
9. Documento. Archivo que contendrá la información objeto de la actividad.
10. Formatos. Documento que contiene las características de las acciones para desarrollar la actividad.
11. Informe. Presentación ante algún órgano del Instituto de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mencionadas.
12. Lineamientos. Documento que contiene el conjunto de acciones específicas sobre algo.
13. Manual. Documento que contiene de forma ordenada y sistemática las acciones para realizar la actividad.
14. Reporte. Presentación de los avances o acciones realizadas sobre las actividades mediante el esquema de seguimiento que sea determinado para el PyCIPEF.
15. Sistema. Herramienta de software y hardware que permite almacenar y procesar información para la actividad.

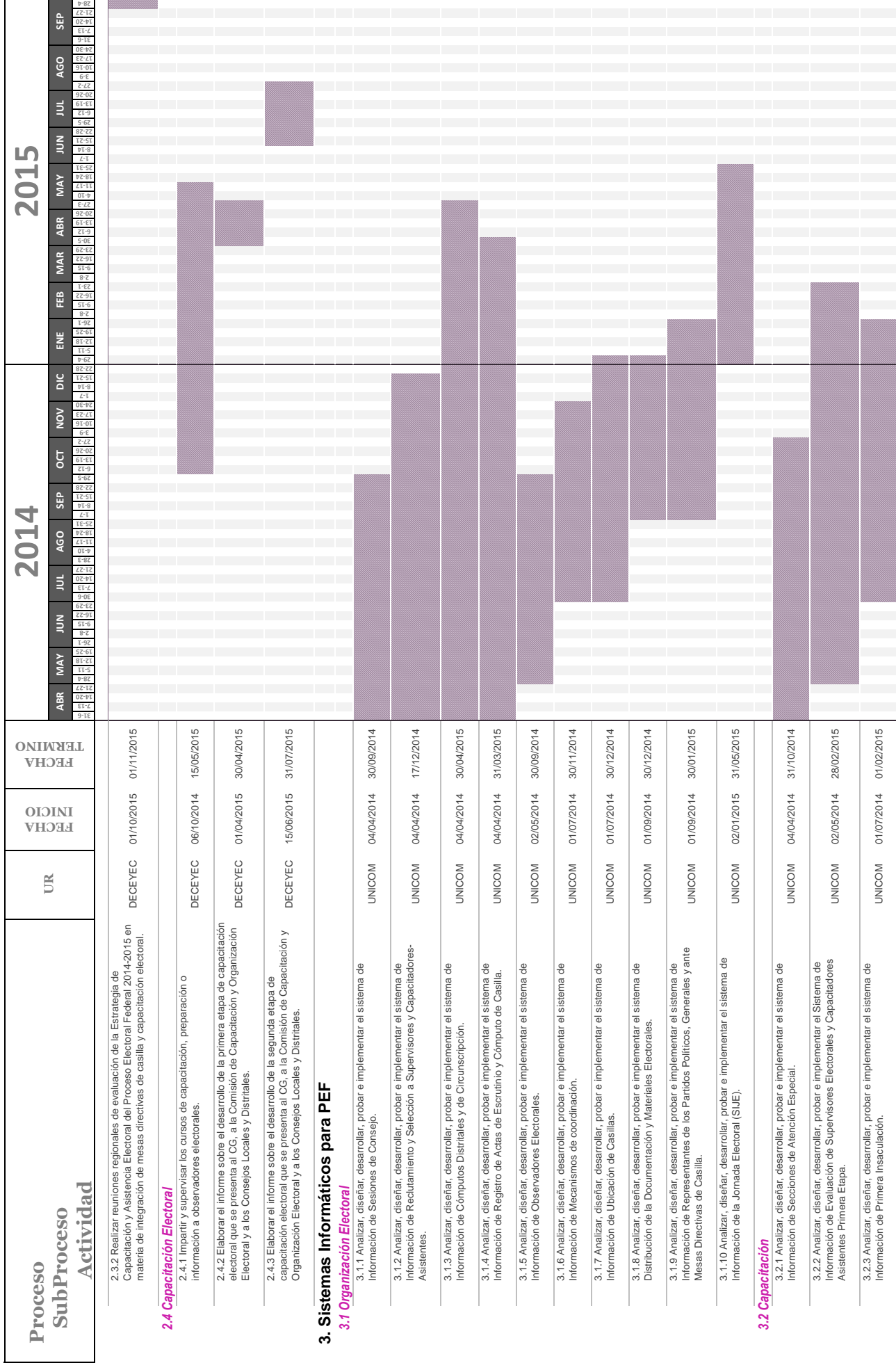
Las actividades para el proceso electoral federal son:

---

<sup>6</sup> En el anexo 1 se identifica el detalle de cada una de las actividades como fundamento legal, temporalidad, observaciones y para los acuerdos del Consejo General antecedentes.







**Proceso SubProceso Actividad**

UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DECEYEC	01/10/2015	01/11/2015
<p>2.3.2 Realizar reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.</p>		
<p><b>2.4 Capacitación Electoral</b></p>		
DECEYEC	06/10/2014	15/05/2015
<p>2.4.1 Impartir y supervisar los cursos de capacitación, preparación o información a observadores electorales.</p>		
DECEYEC	01/04/2015	30/04/2015
<p>2.4.2 Elaborar el informe sobre el desarrollo de la primera etapa de capacitación electoral que se presenta al CG, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.</p>		
DECEYEC	15/06/2015	31/07/2015
<p>2.4.3 Elaborar el informe sobre el desarrollo de la segunda etapa de capacitación electoral que se presenta al CG, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a los Consejos Locales y Distritales.</p>		
<p><b>3. Sistemas Informáticos para PEF</b></p>		
<p><b>3.1 Organización Electoral</b></p>		
UNICOM	04/04/2014	30/09/2014
<p>3.1.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Sesiones de Consejo.</p>		
UNICOM	04/04/2014	17/12/2014
<p>3.1.2 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Reclutamiento y Selección a Supervisores y Capacitadores-Asistentes.</p>		
UNICOM	04/04/2014	30/04/2015
<p>3.1.3 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Cómputos Distritales y de Circunscripción.</p>		
UNICOM	04/04/2014	31/03/2015
<p>3.1.4 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Registro de Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla.</p>		
UNICOM	02/05/2014	30/09/2014
<p>3.1.5 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Observadores Electorales.</p>		
UNICOM	01/07/2014	30/11/2014
<p>3.1.6 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Mecanismos de coordinación.</p>		
UNICOM	01/07/2014	30/12/2014
<p>3.1.7 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Ubicación de Casillas.</p>		
UNICOM	01/09/2014	30/12/2014
<p>3.1.8 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales.</p>		
UNICOM	01/09/2014	30/01/2015
<p>3.1.9 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Representantes de los Partidos Políticos, Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.</p>		
UNICOM	02/01/2015	31/05/2015
<p>3.1.10 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de la Jornada Electoral (SUE).</p>		
<p><b>3.2 Capacitación</b></p>		
UNICOM	04/04/2014	31/10/2014
<p>3.2.1 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Secciones de Atención Especial.</p>		
UNICOM	02/05/2014	28/02/2015
<p>3.2.2 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el Sistema de Información de Evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Primera Etapa.</p>		
UNICOM	01/07/2014	01/02/2015
<p>3.2.3 Analizar, diseñar, desarrollar, probar e implementar el sistema de Información de Primera Insatisfacción.</p>		







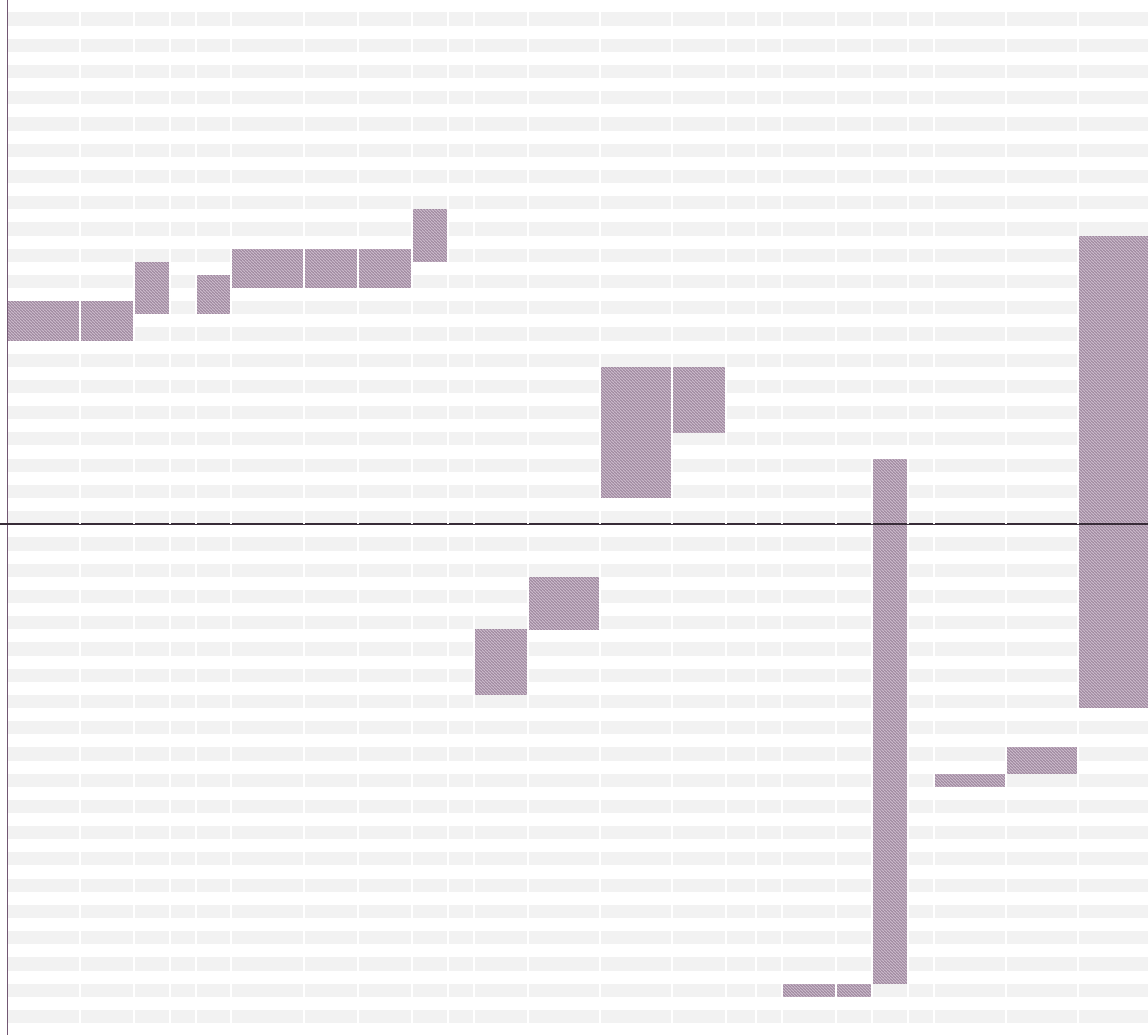






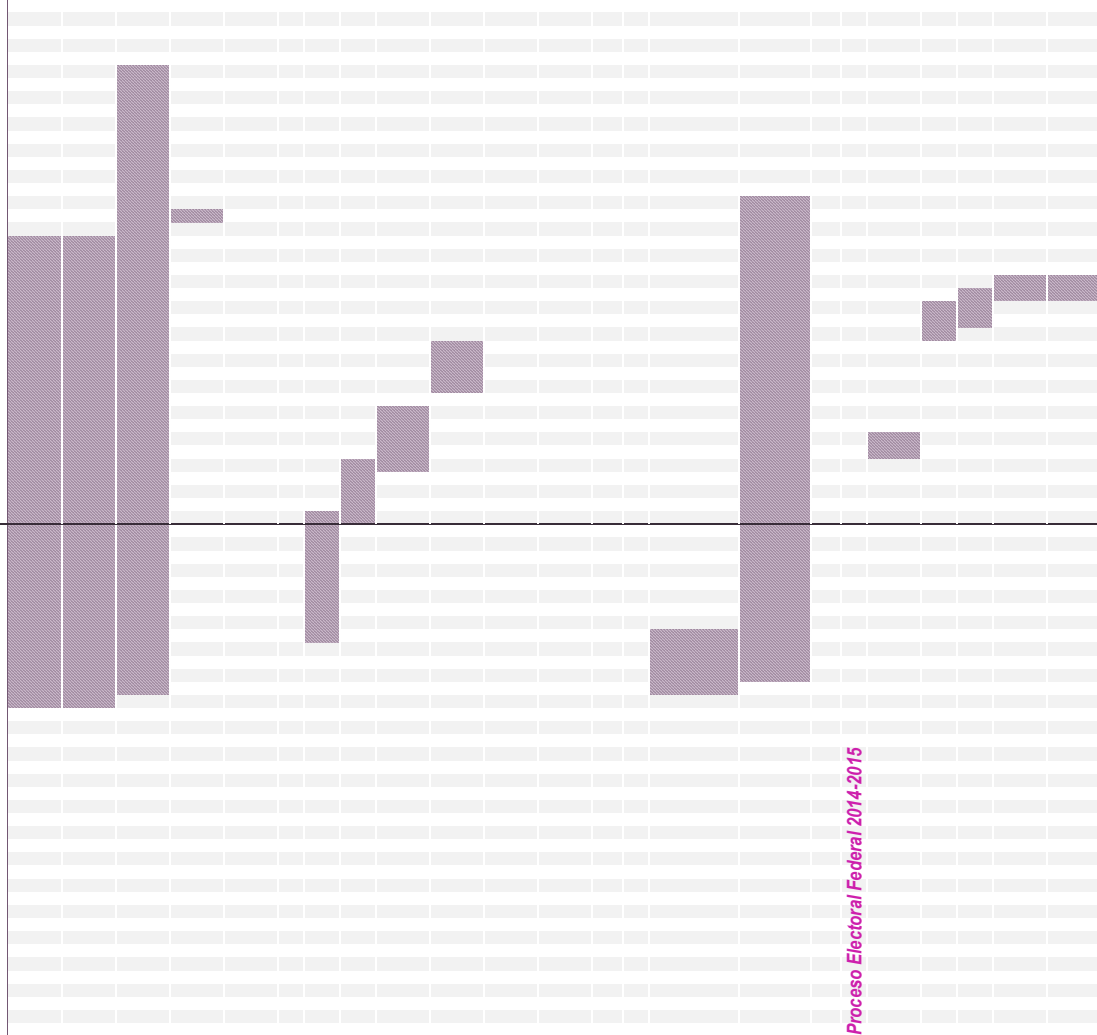


Proceso SubProceso Actividad		2014												2015											
UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP					



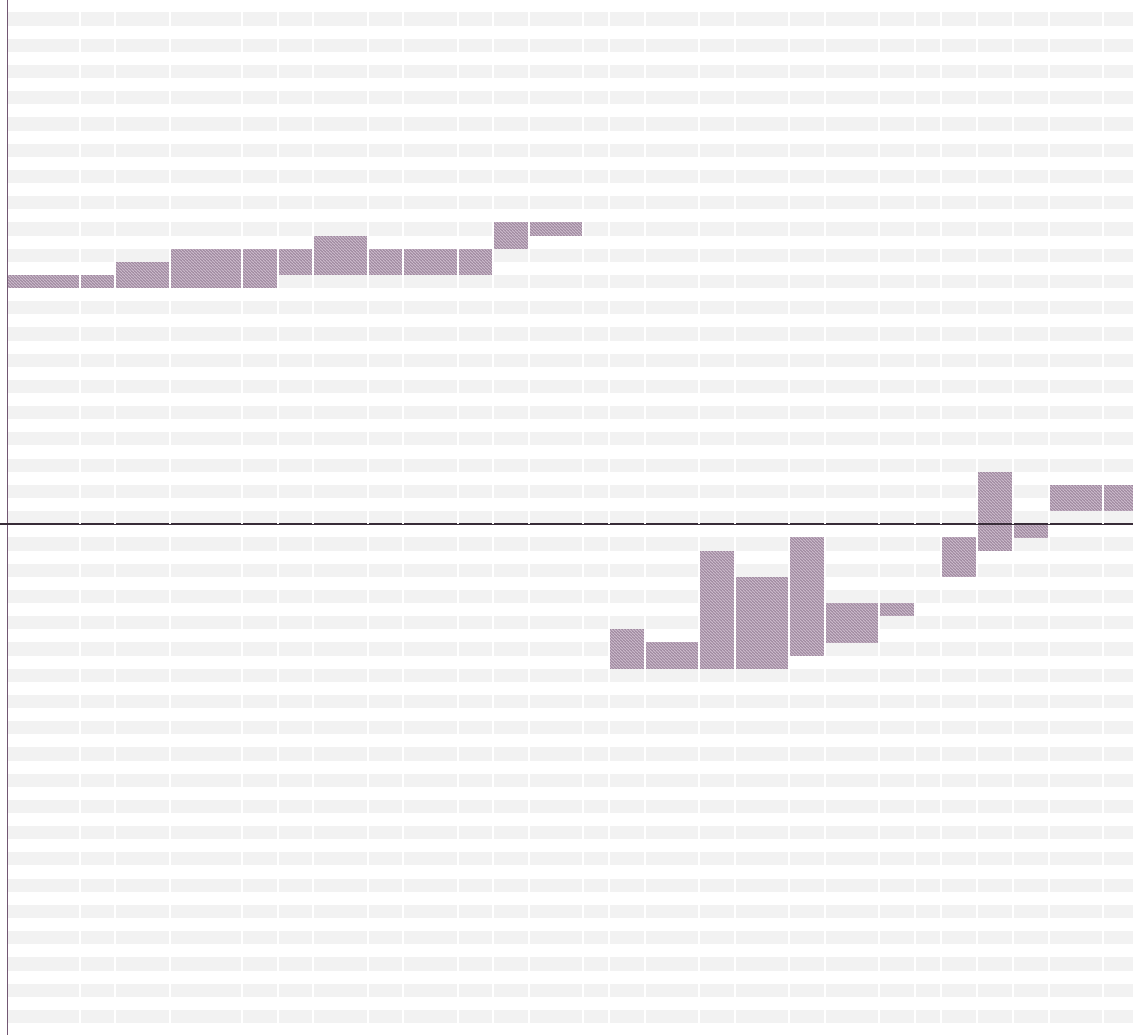
9.2.3	Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pemocias señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.	DEOE	07/04/2015	22/04/2015
9.2.4	Registrar los horarios de llegada de los envíos no custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".	DEOE	07/04/2015	22/04/2015
9.2.5	Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos no custodiados.	DEOE	23/04/2015	11/05/2015
<b>9.3 Envíos custodiados</b>				
9.3.1	Enviar a las JELyD el calendario de los envíos custodiados.	DEOE	23/04/2015	04/05/2015
9.3.2	Realizar el monitoreo del avance de los vehículos, así como de las pemocias señaladas en el programa, mediante el sistema de rastreo satelital y/o sistema de comunicación móvil.	DEOE	07/05/2015	20/05/2015
9.3.3	Registrar los horarios de llegada de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".	DEOE	07/05/2015	20/05/2015
9.3.4	Registrar los horarios de salida de los envíos custodiados a los órganos desconcentrados en la "bitácora de distribución".	DEOE	07/05/2015	20/05/2015
9.3.5	Presentar el informe final sobre la distribución de los envíos custodiados.	DEOE	21/05/2015	08/06/2015
<b>9.4 Adjudicación</b>				
9.4.1	Elaborar el anexo técnico para la licitación de los transportes que trasladarán la documentación y los materiales electorales.	DEOE	02/10/2014	31/10/2014
9.4.2	Realizar la Investigación de Mercado del proyecto de Transporte de la documentación y los materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	DEOE	03/11/2014	28/11/2014
9.4.3	Participar en las diferentes etapas del proceso de licitación pública: Reuniones de subcomités, Junta aclaratoria, Presentación y apertura de propuestas y Fallo técnico y económico.	DEOE	15/01/2015	16/03/2015
9.4.4	Elaborar los diccionarios técnico y económico para la adjudicación de los lotes de la licitación.	DEOE	16/02/2015	16/03/2015
<b>10. Acciones internacionales en el marco del Proceso Electoral Federal</b>				
<b>10.1 Voto de los Mexicanos en el Extranjero</b>				
10.1.1	Recibir la solicitud de apoyo y colaboración del órgano público local electoral.	CAI	21/04/2014	21/04/2014
10.1.2	Notificar sobre la procedencia de la colaboración.	CAI	23/04/2014	24/04/2014
10.1.3	Generar y llevar a cabo un plan/calendario de actividades.	CAI	01/05/2014	30/01/2015
<b>10.2 Atención a visitantes extranjeros</b>				
10.2.1	Presentar al Consejo Presidente el Anteproyecto de Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros que acuden a presenciar el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CAI	11/08/2014	15/08/2014
10.2.2	Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para atender e informar a los visitantes extranjeros que acuden a presenciar el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CAI	20/08/2014	28/08/2014
10.2.3	Diffundir la Convocatoria para visitantes extranjeros y el formato de acreditación, junto con el Acuerdo del CG, entre audiencias potencialmente interesadas.	CAI	22/09/2014	26/05/2015

<b>2014</b>												<b>2015</b>																																	
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	01-04	02-05	03-06	04-07	05-08	06-09	07-10	08-11	09-12	10-13	11-14	12-15	13-16	14-17	15-18	16-19	17-20	18-21	19-22	20-23	21-24	22-25	23-26	24-27	25-28	26-29	27-30	28-31



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
10.2.4 Notificar a los interesados la resolución a la solicitud de acreditación como visitante extranjero.	CAI	22/09/2014	30/05/2015
10.2.5 Recibir y dictaminar las solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros.	CAI	22/09/2014	30/05/2015
10.2.6 Elaborar y entregar gafetes de acreditación e información institucional a los visitantes extranjeros.	CAI	30/09/2014	28/08/2015
10.2.7 Presentar informes mensuales al CG sobre las actividades realizadas por la CAI sobre la atención a visitantes extranjeros.	CAI	02/03/2015	28/08/2015
10.2.8 Realizar un Foro de intercambio sobre temas electorales para los visitantes extranjeros.	CAI	(en blanco)	(en blanco)
<b>10.3 Fondo de Apoyo a la Observación Electoral</b>			
10.3.1 Formalizar el Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.	CAI	30/10/2014	31/12/2014
10.3.2 Entregar recursos a instancia responsable de la operación.	CAI	01/01/2015	31/01/2015
10.3.3 Emitir y difundir convocatoria dirigida a instancias interesadas en obtener apoyo financiero del Fondo.	CAI	01/02/2015	28/02/2015
10.3.4 Emitir dictamen acerca de los proyectos presentados para recibir apoyo financiero del Fondo.	CAI	15/03/2015	31/03/2015
10.3.5 Presentar informe final de las actividades realizadas por los beneficiarios, así como cuestiones relativas a sus gastos.	CAI	(en blanco)	(en blanco)
10.3.6 Presentar informe sobre el avance en las actividades del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral.	CAI	(en blanco)	(en blanco)
<b>11. Observadores electorales</b>			
<b>11.1 Acreditación</b>			
11.1.1 Acuerdo del CG por el que se establecen los lineamientos para la acreditación y desarrollo de las actividades de los ciudadanos mexicanos que actuarán como observadores electorales durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	DEOE	01/10/2014	31/10/2014
11.1.2 Dar seguimiento a la recepción de solicitudes de registro para participar como observadores electorales, a la capacitación, a la aprobación de registro y a la entrega de acreditaciones aprobadas por los consejos correspondientes.	DEOE	07/10/2014	15/06/2015
<b>12. Voto Electrónico</b>			
<b>12.1 Coordinar la preparación e instalación de equipos de boletas electrónicas el día de la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2014-2015</b>			
12.1.1 Gestionar material para la instalación de las boletas electrónicas en las casillas.	DEOE	02/02/2015	13/02/2015
12.1.2 Preparar sistema informático para descarga de resultados.	DEOE	06/04/2015	24/04/2015
12.1.3 Capacitar al personal en las JDE.	DEOE	16/04/2015	27/04/2015
12.1.4 Capacitar al personal en las JDE en la utilización de la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.	DEOE	27/04/2015	04/05/2015
12.1.5 Seleccionar a los ciudadanos que participarán como operadores de los equipos de BE en la casilla.	DEOE	27/04/2015	04/05/2015

<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
14-04	15-05	16-06	17-07	18-08	19-09	20-10	21-11	22-12	23-01	24-02	25-03	26-04	27-05	28-06	29-07	30-08	31-09						



UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DEOE	04/05/2015	07/05/2015
DEOE	04/05/2015	07/05/2015
DEOE	05/05/2015	12/05/2015
DEOE	05/05/2015	22/05/2015
DEOE	05/05/2015	22/05/2015
DEOE	05/05/2015	22/05/2015
DEOE	11/05/2015	22/05/2015
DEOE	11/05/2015	28/05/2015
DEOE	11/05/2015	22/05/2015
DEOE	11/05/2015	22/05/2015
DEOE	13/05/2015	22/05/2015
DEOE	25/05/2015	02/06/2015
DEOE	01/06/2015	05/06/2015
DEOE	13/10/2014	30/10/2014
DEOE	13/10/2014	23/10/2014
DEOE	14/10/2014	12/12/2014
DEOE	14/10/2014	28/11/2014
DEOE	20/10/2014	19/12/2014
DEOE	28/10/2014	14/11/2014
DEOE	10/11/2014	12/11/2014
DEOE	01/12/2014	19/12/2014
DEOE	15/12/2014	23/01/2015
DEOE	22/12/2014	23/12/2014
DEOE	05/01/2015	12/01/2015
DEOE	05/01/2015	12/01/2015

**Proceso SubProceso Actividad**

- 12.1.6 Realizar simulacro de la prueba piloto para el personal de las JDE utilizando la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.
- 12.1.7 Realizar simulacro de la prueba piloto para las personas de las JDE.
- 12.1.8 Realizar materiales de capacitación para el uso de la aplicación para la transmisión de los resultados a través del dispositivo móvil.
- 12.1.9 Capacitar a ciudadanos participantes en la prueba piloto 2015 en la utilización de la aplicación para el envío de los resultados a través del dispositivo móvil.
- 12.1.10 Capacitar a ciudadanos participantes en la prueba piloto 2015.
- 12.1.11 Aplicar reparación, en caso, de daños por transportation.
- 12.1.12 Preparar el servidor de aplicaciones para la recepción de los resultados a través del dispositivo móvil (ambiente de producción).
- 12.1.13 Revisar equipos de BE en las JDE.
- 12.1.14 Seleccionar boletas electrónicas para la prueba piloto 2015 y de contingencia.
- 12.1.15 Reportar el estado de los equipos de BE.
- 12.1.16 Preparar boleta electrónica y material para cada casilla.
- 12.1.17 Entregar Boleta Electrónica y material de la casilla a los ciudadanos que participarán como operaciones.

**12.2 Diseño de prueba piloto**

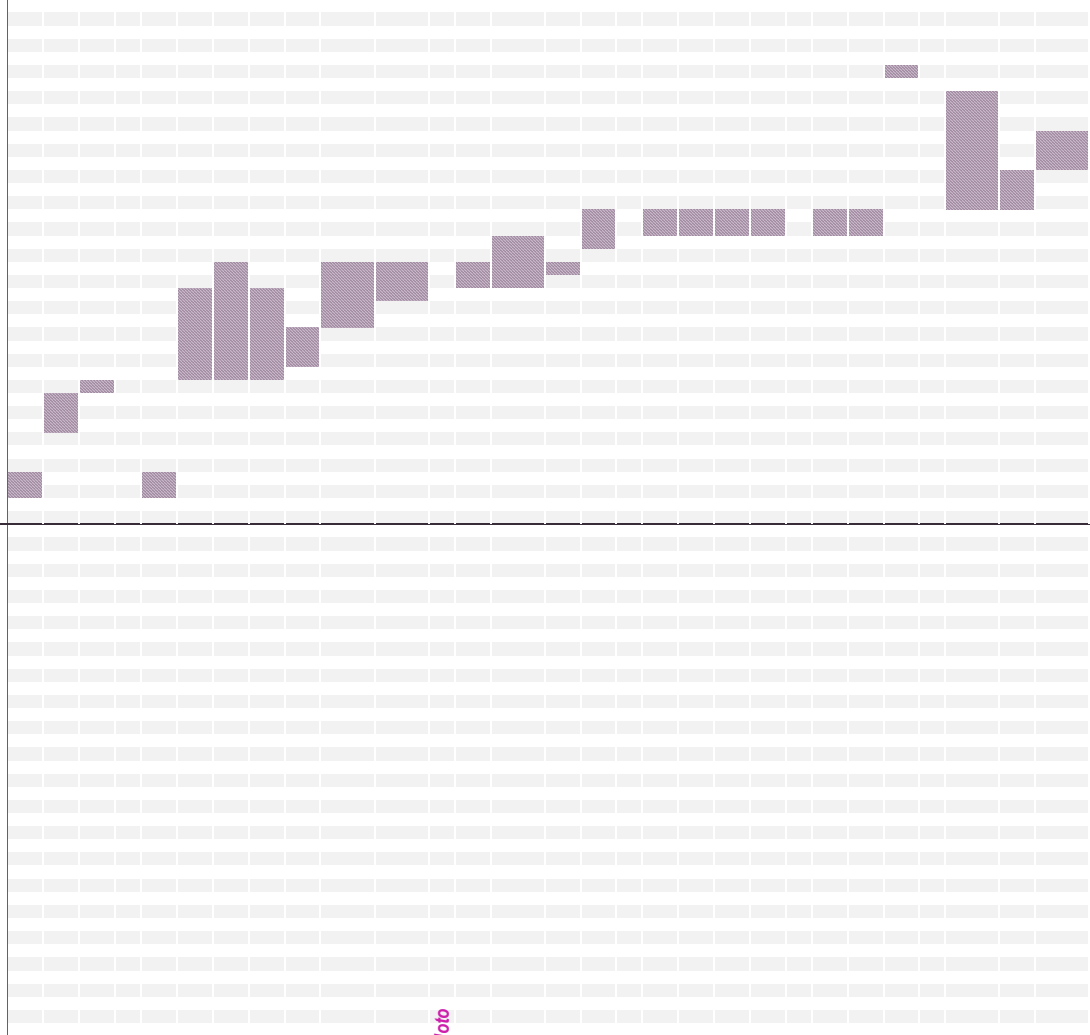
- 12.2.1 Elaborar manuales de mantenimiento preventivo y correctivo.
- 12.2.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para la realización de la prueba piloto.
- 12.2.3 Elaborar propuesta de prueba piloto.
- 12.2.4 Realizar el diseño de la interfaz gráfica de la aplicación y configurarla para la transmisión de la información del dispositivo móvil.
- 12.2.5 Realizar las solicitudes de material.
- 12.2.6 Dar seguimiento a la aprobación del proyecto de Acuerdo para la prueba piloto.
- 12.2.7 Realizar configuración de la consulta a aplicarse en la prueba piloto.

**12.3 Concentrar boletas electrónicas en bodega central**

- 12.3.1 Elaborar lineamientos para el envío por parte de las JDE.
- 12.3.2 Contratar servicio para transportar los equipos a la bodega central.
- 12.3.3 Comunicar lineamiento a las JLE.
- 12.3.4 Preparar espacio en bodega central para mantenimiento preventivo y correctivo.
- 12.3.5 Preparar espacio en bodega central para recepción de equipos.



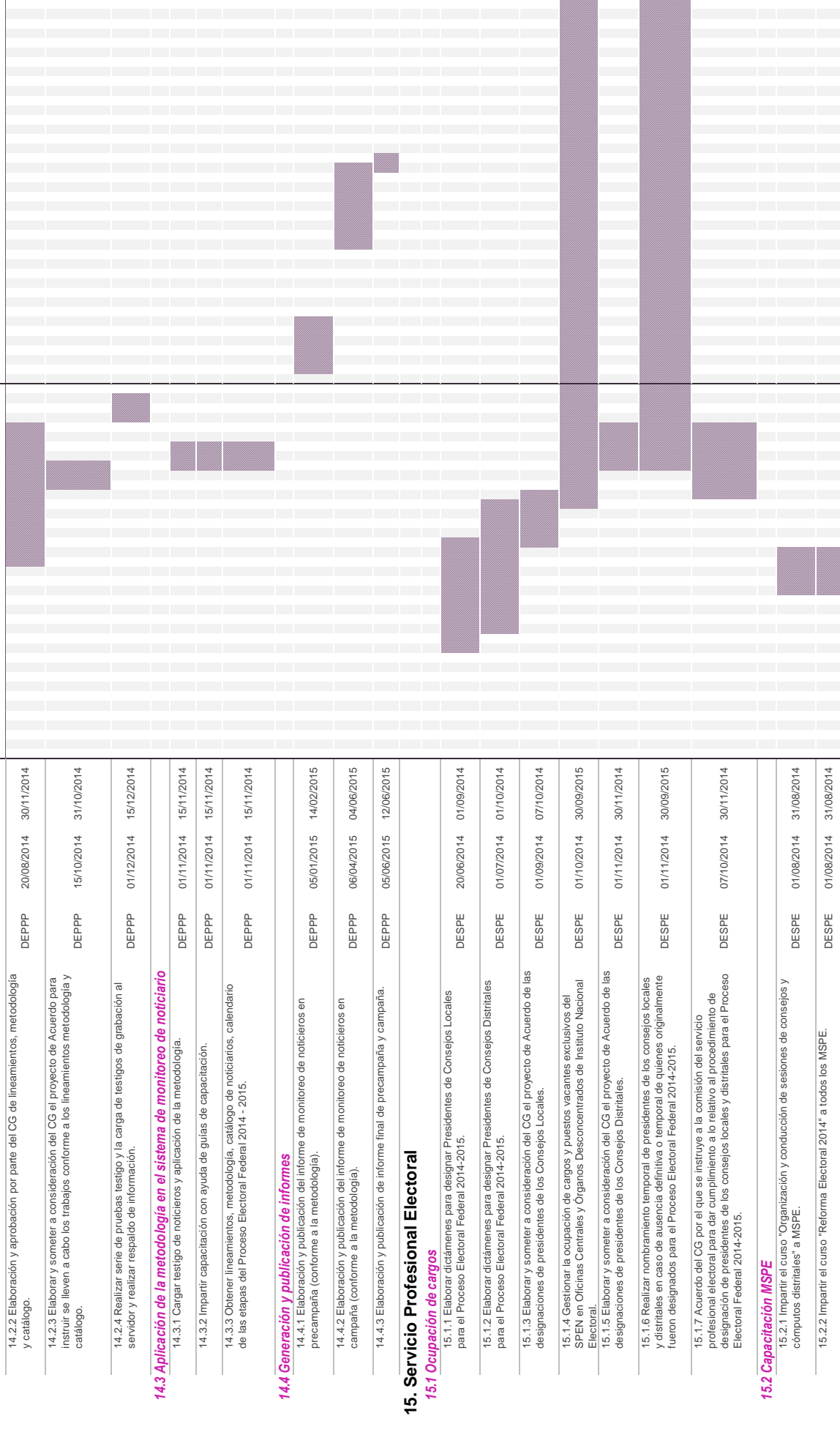
<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
14-04	14-05	14-06	14-07	14-08	14-09	14-10	14-11	14-12	15-01	15-02	15-03	15-04	15-05	15-06	15-07	15-08	15-09						



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
12.3.6 Realizar seguimiento y control de los envíos de las JDE.	DEOE	13/01/2015	19/01/2015
12.3.7 Recibir boletas electrónicas en la bodega central.	DEOE	16/02/2015	06/03/2015
12.3.8 Elaborar reporte de la concentración de equipos.	DEOE	09/03/2015	13/03/2015
<b>12.4 Aplicar mantenimiento correctivo y preventivo a las boletas electrónicas</b>			
12.4.1 Elaborar plan de aplicación del mantenimiento.	DEOE	12/01/2015	23/01/2015
12.4.2 Cargar configuración de la prueba piloto a los equipos de BE.	DEOE	16/03/2015	30/04/2015
12.4.3 Preparar y concentrar los equipos BE para la prueba piloto.	DEOE	16/03/2015	15/05/2015
12.4.4 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo.	DEOE	16/03/2015	30/04/2015
12.4.5 Concentrar en la DEOE los dispositivos móviles adquiridos.	DEOE	23/03/2015	10/04/2015
12.4.6 Realizar la configuración del servidor de aplicaciones para la recepción de los resultados electorales enviados por el dispositivo móvil.	DEOE	13/04/2015	15/05/2015
12.4.7 Realizar la carga de la aplicación para la transmisión de los resultados a través del dispositivo móvil.	DEOE	27/04/2015	15/05/2015
<b>12.5 Distribuir las Boletas Electrónicas a las tres Juntas Distritales Ejecutivas para la aplicación de la prueba piloto</b>			
12.5.1 Preparar boletas electrónicas para su envío.	DEOE	04/05/2015	11/05/2015
12.5.2 Realizar seguimiento y control al envío de las boletas electrónicas a las tres JDE participantes en la prueba piloto.	DEOE	04/05/2015	29/05/2015
12.5.3 Capturar envío en SDDME.	DEOE	12/05/2015	14/05/2015
12.5.4 Presentar el reporte de la distribución.	DEOE	28/05/2015	12/06/2015
<b>12.6 Apoyar durante la Jornada Electoral a las tres JDE en el desarrollo de la prueba piloto.</b>			
12.6.1 Proporcionar soporte técnico al personal de las JDE.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
12.6.2 Proporcionar soporte técnico para el envío de resultados.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
12.6.3 Realizar seguimiento a la instalación de las boletas electrónicas.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
12.6.4 Realizar seguimiento al cierre de las casillas.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
<b>12.7 Presentación de resultados</b>			
12.7.1 Mostrar estadísticas de la instalación y cierre de la prueba.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
12.7.2 Obtener reporte de resultados.	DEOE	07/06/2015	08/06/2015
12.7.3 Informar sobre el resultado de la prueba.	DEOE	25/08/2015	25/08/2015
<b>12.8 Distribución de boletas electrónicas a sus respectivas JDE</b>			
12.8.1 Realizar seguimiento y control de la recolección de los dispositivos móviles de las tres JDE participantes en la prueba piloto a la DEOE.	DEOE	15/06/2015	14/08/2015
12.8.2 Reparación de equipos, en su caso, derivado del uso en la prueba piloto.	DEOE	15/06/2015	30/06/2015
12.8.3 Envío de boletas electrónicas a las JDE desde los distritos participantes en la prueba piloto.	DEOE	06/07/2015	24/07/2015



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015											
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						



<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12	01-01	01-02	01-03	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09						



UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DERFE	01/07/2014	30/09/2014
DERFE	01/10/2014	30/10/2014
DERFE	01/12/2014	30/05/2015
DERFE	16/04/2015	31/05/2015
DERFE	01/10/2014	31/05/2015
DERFE	01/12/2014	31/12/2014
DERFE	01/12/2014	25/01/2015
DERFE	16/04/2015	30/04/2015
DERFE	01/05/2015	31/05/2015
DECEYEC	01/07/2014	31/07/2014

**16. Conformación, Integración y Actualización de la Cartografía Electoral**

**16.1 Determinación del ámbito territorial**

16.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba mantener los trescientos distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, su respectiva cabecera distrital, el ámbito territorial y las cabeceras de las cinco circunscripciones plurinominales que servirán para la realización de la Jornada Electoral Federal del 7 de junio de 2015, así como el número de Diputados Federales elegibles por el principio de representación proporcional.

**16.2 Generación y reproducción de productos cartográficos**

16.2.1 Entregar los productos cartográficos impresos para los trabajos de capacitación electoral y definición de la ubicación de casillas a DECEYEC.

16.2.2 Actualizar las bases geográficas digitales de las 32 entidades del país con la ubicación correcta de los rasgos relevantes en materia de organización electoral, actividad que se lleva a cabo en conjunto con DEOE, mediante el Portal de Servicios Cartográficos.

16.2.3 Elaborar archivos de impresión de Croquis-Cartel que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 para publicar la ubicación de casillas extraordinarias de zona urbana y zonas con afectación al Marco Geográfico Electoral.

**16.3 Publicación de la cartografía en sitio web**

16.3.1 Integrar el sistema de consulta de la ubicación de las casillas, el cual funcionará el día de la jornada electoral del año 2015.

16.3.2 Publicar las bases geográficas digitales para las 32 entidades del país en los Sistemas de Consulta Cartográfica con Imagen Satelital (SICOCIS) y de Información Geográfica Electoral (SIGE), para que la ciudadanía y personal del Instituto puedan consultar en internet e intranet la información geoelectoral actualizada del Instituto.

**16.4 Georreferenciación de ciudadanos respecto a casillas extraordinarias**

16.4.1 Asignar la casilla a ciudadanos con actualización para la conformación de listados diferenciados, primera insaculación, en secciones con casilla extraordinaria.

16.4.2 Elaborar los archivos de conformación de casillas extraordinarias y asignación de ciudadanos mal referenciados y entregar al área de sistemas para la impresión del Listado Nominal para el Proceso Electoral.

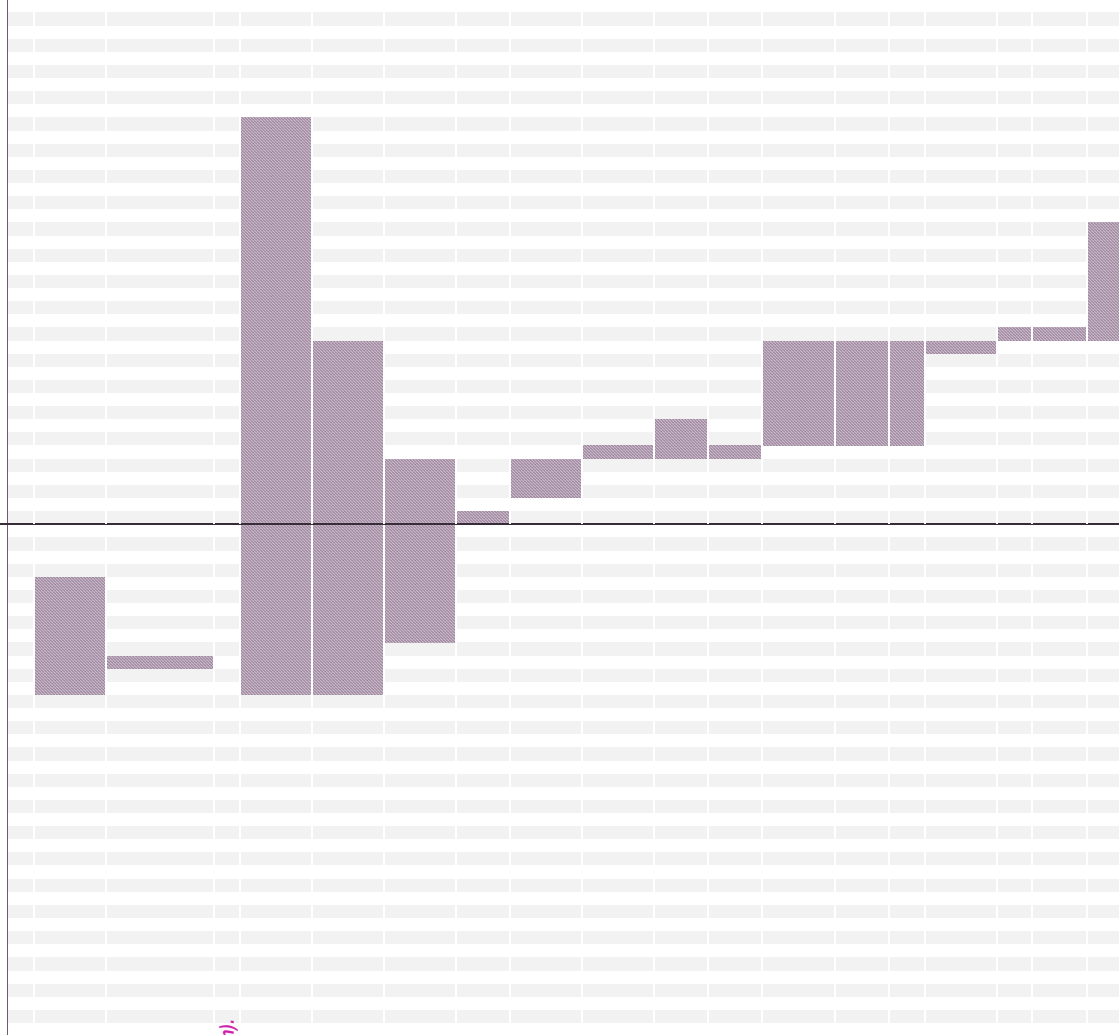
16.4.3 Notificar a los ciudadanos que fueron afectados por los programas de resecionamiento e integración seccional, así como por la creación de municipios o modificación de límites municipales hasta el año 2014 y que no han corregido su situación registral, a fin de informarles la casilla en donde podrán emitir su voto en la jornada electoral federal a celebrarse en junio de 2015.

**17. Integración de Mesas directivas de casillas**

**17.1 Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral**

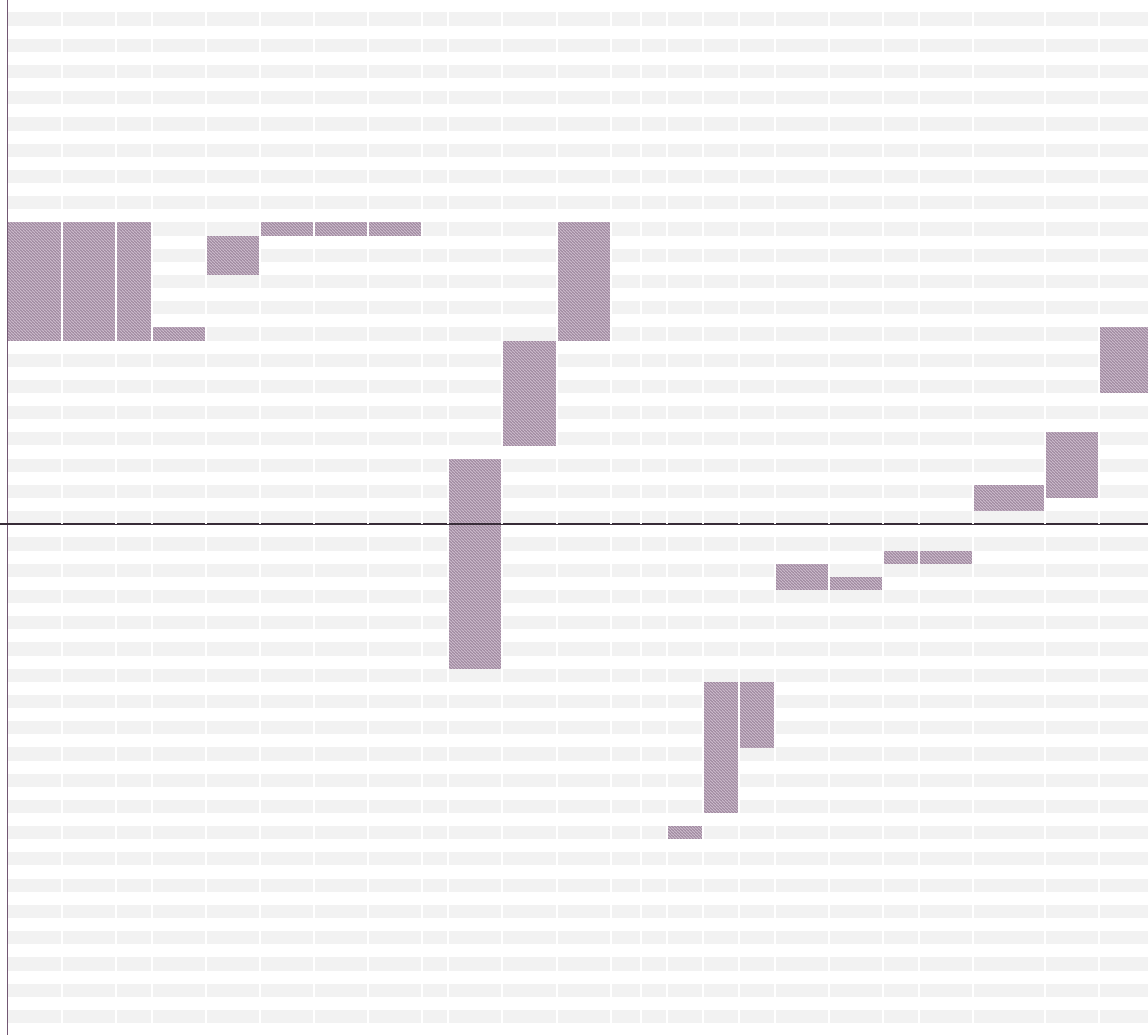
17.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo para aprobar la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2014-2015 y sus respectivos anexos.

<b>2014</b>												<b>2015</b>																			
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14	02-14



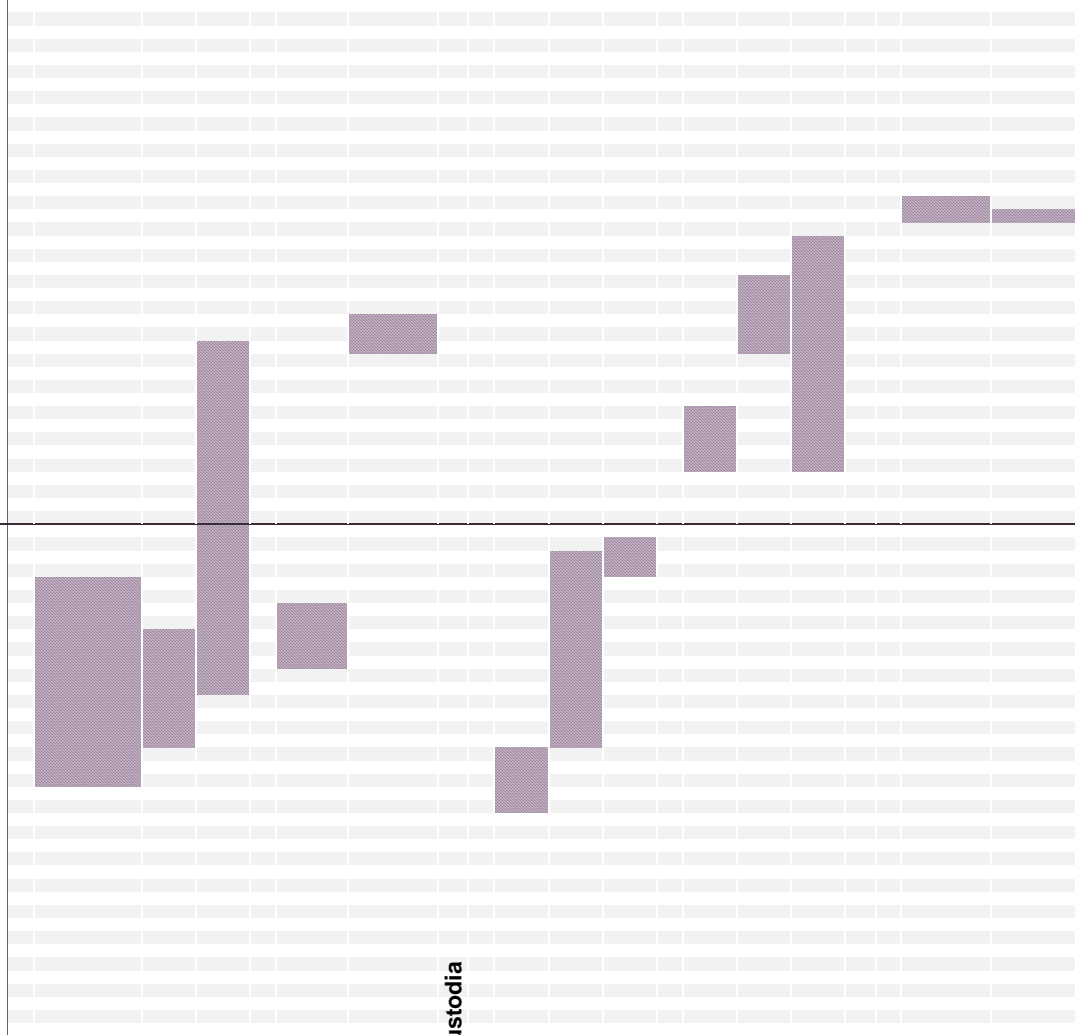
Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<p><b>17.2 Contratación de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE).</b></p> <p>17.2.1 Realizar talleres de capacitación para los vocales de los órganos desconcentrados sobre la aplicación de la entrevista a SE y CAE y del Multisistema ELEC2015.</p> <p>17.2.2 Coordinar, dar seguimiento y supervisar los procedimientos de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de los SE y CAE y el desarrollo de las actividades en materia de capacitación y asistencia electoral que realicen.</p>	DECEYEC	01/10/2014	30/11/2014
<p><b>17.3 Integración de Mesas Directivas de Casilla (Primera insaculación y Preparación de la Segunda insaculación).</b></p> <p>17.3.1 Coordinar la aplicación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral.</p> <p>17.3.2 Coordinar y supervisar la elaboración de la propuesta, entrega a los consejeros electorales distritales, aplicación de modificaciones y aprobación del Listado de Secciones de Atención Especial en los distritos que lo requieran.</p> <p>17.3.3 Coordinar la determinación y asignación de zonas de responsabilidad electoral (ZORE) de los SE y áreas de responsabilidad electoral (ARE) de los CAE.</p> <p>17.3.4 Sortear un mes del calendario como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.5 Recibir de la DERFE a través de UNICOM la Lista Nominal para realizar la insaculación del 13% de ciudadanos en cada sección electoral, y entregar a los vocales ejecutivos locales para su entrega a los vocales ejecutivos distritales.</p> <p>17.3.6 Sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.7 Entregar la lista de ciudadanos sorteados a los Partidos Políticos que la soliciten.</p> <p>17.3.8 Realizar la primera insaculación del 13% de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015.</p> <p>17.3.9 Integración de la lista de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.10 Supervisar la visita, entrega de cartas-notificación y primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteados.</p> <p>17.3.11 Capacitar a los ciudadanos insaculados.</p> <p>17.3.12 Supervisar la entrega al Consejo Distrital del listado de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.13 Integrar las mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.14 Realizar la segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.</p> <p>17.3.15 Periodo de sustituciones de integrantes de mesas directivas de casillas.</p>	DECEYEC	01/10/2014	31/07/2015
<p>17.3.2 Coordinar y supervisar la elaboración de la propuesta, entrega a los consejeros electorales distritales, aplicación de modificaciones y aprobación del Listado de Secciones de Atención Especial en los distritos que lo requieran.</p>	DECEYEC	01/10/2014	31/03/2015
<p>17.3.3 Coordinar la determinación y asignación de zonas de responsabilidad electoral (ZORE) de los SE y áreas de responsabilidad electoral (ARE) de los CAE.</p>	DECEYEC	31/10/2014	31/01/2015
<p>17.3.4 Sortear un mes del calendario como base para la insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	30/12/2014	30/12/2014
<p>17.3.5 Recibir de la DERFE a través de UNICOM la Lista Nominal para realizar la insaculación del 13% de ciudadanos en cada sección electoral, y entregar a los vocales ejecutivos locales para su entrega a los vocales ejecutivos distritales.</p>	DECEYEC	15/01/2015	31/01/2015
<p>17.3.6 Sorteo de las 29 letras que comprende el alfabeto, para obtener la letra a partir de la cual, con base en el apellido paterno, se seleccionará a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	02/02/2015	02/02/2015
<p>17.3.7 Entregar la lista de ciudadanos sorteados a los Partidos Políticos que la soliciten.</p>	DECEYEC	06/02/2015	16/02/2015
<p>17.3.8 Realizar la primera insaculación del 13% de ciudadanos de la Lista Nominal de Electores con corte al 15 de enero de 2015.</p>	DECEYEC	06/02/2015	06/02/2015
<p>17.3.9 Integración de la lista de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	09/02/2015	04/04/2015
<p>17.3.10 Supervisar la visita, entrega de cartas-notificación y primera etapa de capacitación a ciudadanos sorteados.</p>	DECEYEC	09/02/2015	31/03/2015
<p>17.3.11 Capacitar a los ciudadanos insaculados.</p>	DECEYEC	09/02/2015	31/03/2015
<p>17.3.12 Supervisar la entrega al Consejo Distrital del listado de ciudadanos aptos que fueron capacitados y cumplen con los requisitos legales para desempeñarse como funcionarios de mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	05/04/2015	05/04/2015
<p>17.3.13 Integrar las mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	08/04/2015	08/04/2015
<p>17.3.14 Realizar la segunda insaculación y designación de funcionarios de mesas directivas de casilla.</p>	DECEYEC	08/04/2015	08/04/2015
<p>17.3.15 Periodo de sustituciones de integrantes de mesas directivas de casillas.</p>	DECEYEC	09/04/2015	06/06/2015

<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12	01-01	01-02	01-03	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
17.3.16 Supervisar la entrega de nombramientos a funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC	09/04/2015	06/06/2015
17.3.17 Supervisar la segunda etapa de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla y simulacros.	DECEYEC	09/04/2015	06/06/2015
17.3.18 Supervisar la sustitución de funcionarios de mesas directivas de casilla.	DECEYEC	09/04/2015	06/06/2015
17.3.19 Realizar la primera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEYEC	10/04/2015	10/04/2015
17.3.20 Realizar la segunda publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla.	DECEYEC	15/05/2015	25/05/2015
17.3.21 Finalizar periodo de sustituciones de integrantes de mesas directivas de casillas.	DECEYEC	06/06/2015	06/06/2015
17.3.22 Coordinar y supervisar la integración de las mesas directivas de casilla en la Jornada Electoral.	DECEYEC	07/06/2015	07/06/2015
17.3.23 Realizar en su caso, la tercera publicación de las listas de integrantes de mesas directivas de casilla (día de la Jornada Electoral).	DECEYEC	07/06/2015	07/06/2015
<b>17.4 Verificaciones</b>			
17.4.1 Verificar la fase de reclutamiento, selección, contratación y capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales.	DECEYEC	17/10/2014	31/01/2015
17.4.2 Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la primera etapa de capacitación.	DECEYEC	09/02/2015	04/04/2015
17.4.3 Verificar la instrumentación del procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en la segunda etapa de capacitación.	DECEYEC	09/04/2015	06/06/2015
<b>18. Verificación, Diagnóstico y Validez del Padrón Electoral</b>			
<b>18.1 Verificación Nacional Muestral</b>			
18.1.1 Presentar a la CNV el Diseño Muestral.	DERFE	17/07/2014	17/07/2014
18.1.2 Selección de secciones para la Encuesta de Cobertura.	DERFE	01/08/2014	30/09/2014
18.1.3 Realizar el primer recorrido cartográfico.	DERFE	01/09/2014	30/09/2014
18.1.4 Capacitar al personal operativo de las Vocales Distritales y enumerar las viviendas.	DERFE	24/11/2014	03/12/2014
18.1.5 Definir y realizar el sorteo de figuras espejo de los partidos políticos de la encuesta de cobertura.	DERFE	26/11/2014	26/11/2014
18.1.6 Selección de secciones para la Encuesta de Actualización.	DERFE	10/12/2014	10/12/2014
18.1.7 Realizar el sorteo de Figuras Espejo de los partidos políticos para la Encuesta de Actualización.	DERFE	12/12/2014	12/12/2014
18.1.8 Capacitar al personal operativo para las Encuestas de Cobertura y Actualización.	DERFE	08/01/2015	15/01/2015
18.1.9 Realizar el operativo de campo.	DERFE	16/01/2015	15/02/2015
18.1.10 Estimar Indicadores y elaborar el Informe de resultados.	DERFE	09/03/2015	10/04/2015

<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
02-14	03-14	04-14	05-14	06-14	07-14	08-14	09-14	10-14	11-14	12-14	01-15	02-15	03-15	04-15	05-15	06-15	07-15						

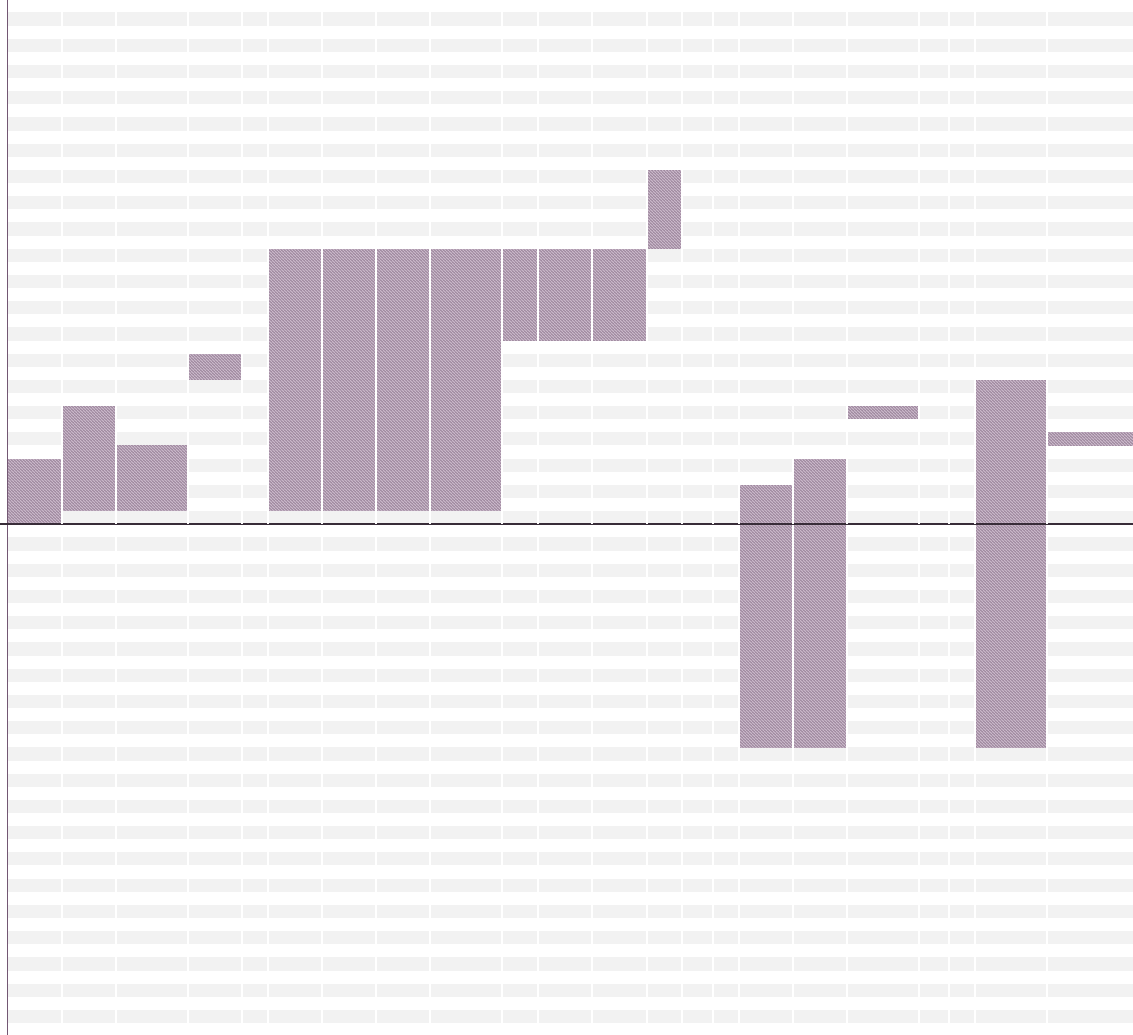


Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<p><b>18.2 Diagnóstico al Padrón Electoral</b></p> <p>18.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo del CG, por el que se dispone la creación del Comité Técnico del Padrón Electoral, como instancia de asesoría técnico-científica de la Comisión del Registro Federal de Electores, para el estudio de los instrumentos electorales que se utilizarán en las elecciones federales del 7 de junio de 2015.</p> <p>18.2.2 Presentar el Programa de Trabajo del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015 a la Comisión del Registro Federal de Electores.</p> <p>18.2.3 Dar seguimiento al desarrollo y entrega de los estudios y del informe integrado del Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015.</p>	DERFE	15/08/2014	30/11/2014
<p><b>18.3 Validez y definitividad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores Definitiva con fotografía</b></p> <p>18.3.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento en el que se determine la forma en que se realizará la entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión.</p> <p>18.3.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se declara que el Padrón Electoral y los Listados Nominales de Electores que serán utilizados en la jornada electoral del 7 de junio del 2015, son válidos y definitivos.</p>	DERFE	15/10/2014	15/11/2014
<p><b>19. Acondicionamiento y equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia</b></p> <p><b>19.1 Dar seguimiento al acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia</b></p> <p>19.1.1 Elaborar la circular, lineamientos y formatos para el seguimiento del acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.</p> <p>19.1.2 Recibir formatos sobre el acondicionamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.</p> <p>19.1.3 Elaborar un informe con los resultados del acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.</p> <p><b>19.2 Dar seguimiento al equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia</b></p> <p>19.2.1 Elaborar la circular, lineamientos y formatos para el seguimiento del equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.</p> <p>19.2.2 Recibir formatos sobre el equipamiento de las bodegas y espacios de custodia en los órganos desconcentrados.</p> <p>19.2.3 Elaborar reportes mensuales y un informe final sobre el equipamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia.</p>	DEOE	01/08/2014	31/08/2014
<p><b>20. Cómputos</b></p> <p><b>20.1 Cómputo de Circunscripción</b></p> <p>20.1.1 Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que durante las sesiones de cómputos de circunscripción plurinominal operen los respectivos consejos.</p> <p>20.1.2 Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.</p>	DEOE	10/06/2015	15/06/2015
<p>20.1.3 Dar seguimiento a la información registrada en los sistemas informáticos que durante las sesiones de cómputos de circunscripción plurinominal operen los respectivos consejos.</p> <p>20.1.4 Dar seguimiento a la celebración de la sesión de los consejos locales con residencia en las cabeceras de circunscripción para efectuar el cómputo de circunscripción de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.</p>	DEOE	14/06/2015	14/06/2015





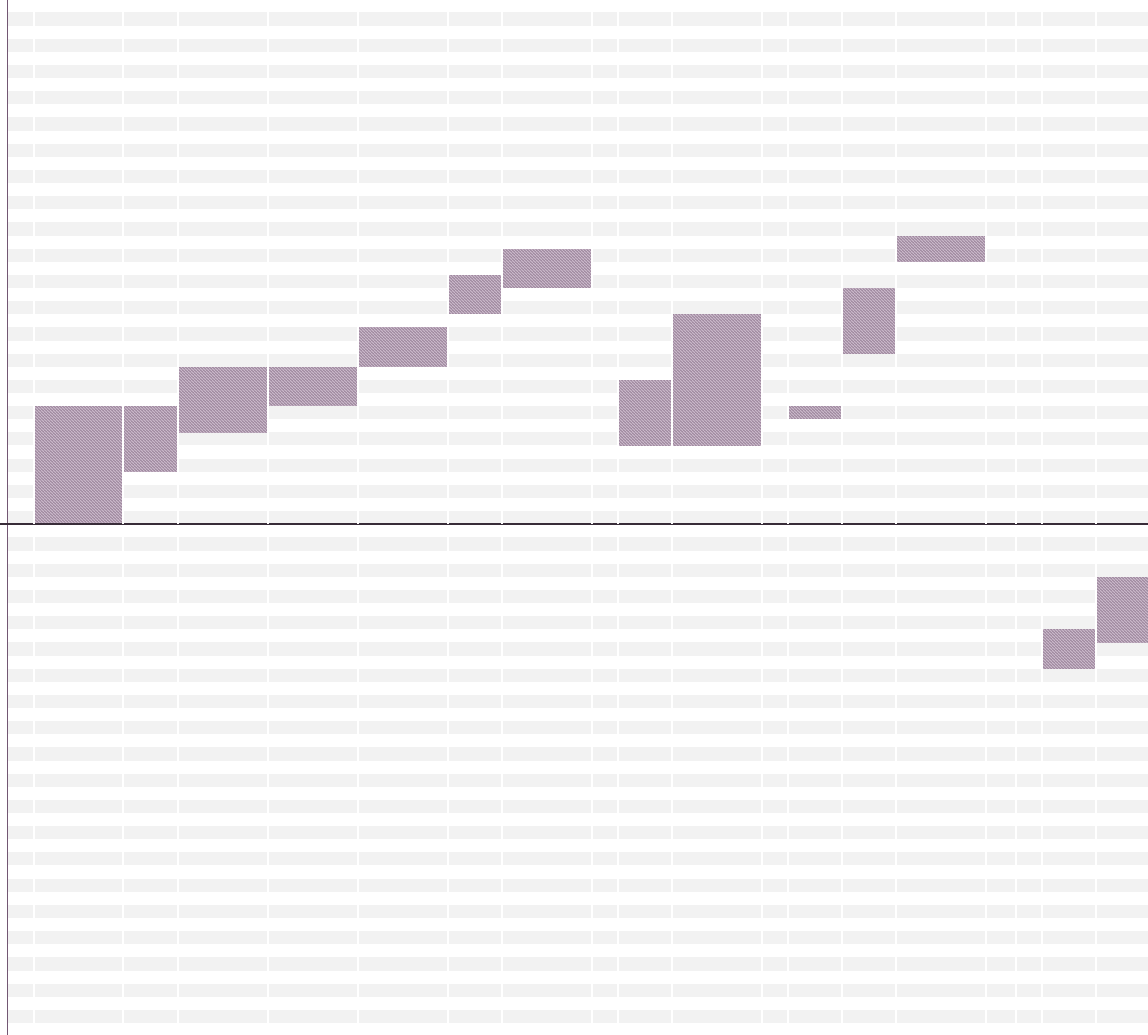
Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015											
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						



21.2.2 Recibir el inmueble en el que se instalará la BCOE y levantar el acta de entrega-recepción.	DEOE	02/01/2015	01/02/2015
21.2.3 Recibir el equipo y material solicitado para el acondicionamiento y operación de la BCOE.	DEOE	05/01/2015	27/02/2015
21.2.4 Solicitar al enlace administrativo de la DEOE, realizar los trámites ante la DEA, para contar con el equipo, material y servicios presupuestados para la operación de la BCOE.	DEOE	05/01/2015	06/02/2015
21.2.5 Elaborar el informe del avance en los trabajos de acondicionamiento y equipamiento de la BCOE.	DEOE	16/03/2015	27/03/2015
<b>21.3 Operación de la bodega</b>			
21.3.1 Almacenar la documentación o materiales electorales clasificados en la isla correspondiente, según la Entidad y el Distrito señalados en el empaque.	DEOE	05/01/2015	19/05/2015
21.3.2 Descargar la documentación o material electoral de los transportes de los proveedores, con los medios mecánicos o manuales disponibles.	DEOE	05/01/2015	19/05/2015
21.3.3 Llevar a cabo la clasificación de la documentación o materiales electorales (en caso de que llegaran sin clasificar).	DEOE	05/01/2015	19/05/2015
21.3.4 Revisar que cumpla cuantitativamente con el formato "Recepción de documentos y materiales electorales", y cualitativamente con las especificaciones técnicas de suministro, así como con la remisión del proveedor.	DEOE	05/01/2015	19/05/2015
21.3.5 Cargar los vehículos con la documentación y materiales electorales.	DEOE	06/04/2015	20/05/2015
21.3.6 Preparar la carga de cada envío y colocar la documentación y material electoral en los andenes.	DEOE	06/04/2015	20/05/2015
21.3.7 Recibir y revisar los vehículos que se cargarán, llenando el formato "Inspección vehicular".	DEOE	06/04/2015	20/05/2015
21.3.8 Elaborar informe de los procesos de almacenamiento en la BCOE.	DEOE	25/05/2015	30/06/2015
<b>22. Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral</b>			
<b>22.1 Captación de trámites</b>			
22.1.1 Atender los trámites de ciudadanos que acuden a los módulos a inscribirse y para actualizar su situación registral en el Padrón Electoral, durante la CAI 2014.	DERFE	01/09/2014	15/01/2015
22.1.2 Reponer la Credencial para Votar por extravío, robo o deterioro grave solicitada por los ciudadanos.	DERFE	01/09/2014	31/01/2015
22.1.3 Finalizar la etapa de puesta a disposición de la Credencial para Votar con fotografía a los ciudadanos en las oficinas o módulos que determine el Instituto Nacional Electoral.	DERFE	01/03/2015	01/03/2015
<b>23. Emisión de Listados Nominales de Electores</b>			
<b>23.1 Emisión de Lista Nominal de Electores para Revisión</b>			
23.1.1 Otorgar el acceso de los partidos políticos a la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, para su revisión.	DERFE	01/09/2014	14/03/2015
23.1.2 Entregar a los Partidos Políticos las Listas Nominales de Electores en medios digitales, divididas en dos apartados, ordenadas alfabéticamente y por sección electoral.	DERFE	15/02/2015	15/02/2015

<b>2015</b>											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ENE	FEB	MAR
01-01	01-02	01-03	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12
10-01	10-02	10-03	10-04	10-05	10-06	10-07	10-08	10-09	10-10	10-11	10-12
20-01	20-02	20-03	20-04	20-05	20-06	20-07	20-08	20-09	20-10	20-11	20-12
31-01	31-02	31-03	31-04	31-05	31-06	31-07	31-08	31-09	31-10	31-11	31-12

<b>2014</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ABR	MAY	JUN
01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12	01-13	01-14	01-15
10-04	10-05	10-06	10-07	10-08	10-09	10-10	10-11	10-12	10-13	10-14	10-15
20-04	20-05	20-06	20-07	20-08	20-09	20-10	20-11	20-12	20-13	20-14	20-15
31-04	31-05	31-06	31-07	31-08	31-09	31-10	31-11	31-12	31-13	31-14	31-15



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>23.2 Entrega y distribución</b>			
23.2.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueban diversas disposiciones relativas a la forma y contenido de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía que se utilizarán con motivo de la Elección Federal del 7 de junio de 2015.	DERFE	01/01/2015	28/02/2015
23.2.2 Elaborar el procedimiento para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.	DERFE	01/02/2015	28/02/2015
23.2.3 Elaborar y someter a consideración de la CNV, el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el elemento de seguridad adicional que contendrán las Listas Nominales de Electores definitivas con fotografía que se utilizarán con motivo de la elección Federal del 7 de junio de 2015.	DERFE	20/02/2015	20/03/2015
23.2.4 Elaborar y someter a consideración de la CNV, el proyecto de Acuerdo respecto al procedimiento que será aplicado en los consejos distritales, para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.	DERFE	02/03/2015	20/03/2015
23.2.5 Elaborar y someter a consideración de la Comisión del Registro Federal de Electores y del CG, el proyecto de Acuerdo respecto al procedimiento que será aplicado en los consejos distritales, para verificar la autenticidad de las listas nominales de electores definitivas con fotografía.	DERFE	23/03/2015	10/04/2015
23.2.6 Entregar las Listas Nominales de Electores Definitivas con fotografía, para su distribución a los Consejos Locales.	DERFE	20/04/2015	06/05/2015
23.2.7 Elaborar y presentar el Informe, respecto al procedimiento aplicado en los Consejos Distritales, para la verificación de la autenticidad de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, en el acto de entrega a los partidos políticos.	DERFE	07/05/2015	21/05/2015
<b>23.3 Análisis de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión</b>			
23.3.1 Recibir las observaciones formuladas por los Partidos Políticos a las Listas Nominales de Revisión.	DERFE	15/02/2015	14/03/2015
23.3.2 Analizar las observaciones formuladas por los partidos políticos a las Listas Nominales de Revisión, así como elaborar y presentar el Informe al CG del INE y la CNV respecto de las observaciones de dichos partidos políticos y de las modificaciones legalmente procedentes.	DERFE	15/02/2015	15/04/2015
<b>23.4 Impresión de Listados Nominales de Electores</b>			
23.4.1 Corte de las listas nominales de electores definitivas con fotografía impresas.	DERFE	01/03/2015	01/03/2015
23.4.2 Realizar la impresión de las Listas Nominales de Electores Definitivas con Fotografía, conforme al número de tantos definido para tal efecto.	DERFE	01/04/2015	30/04/2015
23.4.3 Elaborar y entregar a los Consejos Locales y Distritales los Listados Nominales de Electores por resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	DERFE	18/05/2015	29/05/2015
<b>24. Integración y funcionamiento de los consejos locales y distritales</b>			
<b>24.1 Instalación de los consejos locales y distritales</b>			
24.1.1 Dar seguimiento a la instalación de los consejos locales.	DEOE	16/10/2014	31/10/2014
24.1.2 Dar seguimiento a la instalación de los consejos distritales.	DEOE	01/11/2014	30/11/2014

<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
01-4	01-5	01-6	01-7	01-8	01-9	01-10	01-11	01-12	01-1	01-2	01-3	01-4	01-5	01-6	01-7	01-8	01-9	01-10	01-11	01-12	01-1	01-2	01-3
02-4	02-5	02-6	02-7	02-8	02-9	02-10	02-11	02-12	02-1	02-2	02-3	02-4	02-5	02-6	02-7	02-8	02-9	02-10	02-11	02-12	02-1	02-2	02-3
03-4	03-5	03-6	03-7	03-8	03-9	03-10	03-11	03-12	03-1	03-2	03-3	03-4	03-5	03-6	03-7	03-8	03-9	03-10	03-11	03-12	03-1	03-2	03-3
04-4	04-5	04-6	04-7	04-8	04-9	04-10	04-11	04-12	04-1	04-2	04-3	04-4	04-5	04-6	04-7	04-8	04-9	04-10	04-11	04-12	04-1	04-2	04-3
05-4	05-5	05-6	05-7	05-8	05-9	05-10	05-11	05-12	05-1	05-2	05-3	05-4	05-5	05-6	05-7	05-8	05-9	05-10	05-11	05-12	05-1	05-2	05-3
06-4	06-5	06-6	06-7	06-8	06-9	06-10	06-11	06-12	06-1	06-2	06-3	06-4	06-5	06-6	06-7	06-8	06-9	06-10	06-11	06-12	06-1	06-2	06-3
07-4	07-5	07-6	07-7	07-8	07-9	07-10	07-11	07-12	07-1	07-2	07-3	07-4	07-5	07-6	07-7	07-8	07-9	07-10	07-11	07-12	07-1	07-2	07-3
08-4	08-5	08-6	08-7	08-8	08-9	08-10	08-11	08-12	08-1	08-2	08-3	08-4	08-5	08-6	08-7	08-8	08-9	08-10	08-11	08-12	08-1	08-2	08-3
09-4	09-5	09-6	09-7	09-8	09-9	09-10	09-11	09-12	09-1	09-2	09-3	09-4	09-5	09-6	09-7	09-8	09-9	09-10	09-11	09-12	09-1	09-2	09-3
10-4	10-5	10-6	10-7	10-8	10-9	10-10	10-11	10-12	10-1	10-2	10-3	10-4	10-5	10-6	10-7	10-8	10-9	10-10	10-11	10-12	10-1	10-2	10-3
11-4	11-5	11-6	11-7	11-8	11-9	11-10	11-11	11-12	11-1	11-2	11-3	11-4	11-5	11-6	11-7	11-8	11-9	11-10	11-11	11-12	11-1	11-2	11-3
12-4	12-5	12-6	12-7	12-8	12-9	12-10	12-11	12-12	12-1	12-2	12-3	12-4	12-5	12-6	12-7	12-8	12-9	12-10	12-11	12-12	12-1	12-2	12-3



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>24.2 Integración de los consejos locales y distritales</b> 24.2.1 Designar al Consejero Presidente y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales. 24.2.2 Dar seguimiento a la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales. 24.2.3 Dar seguimiento a la sustitución de los representantes de los partidos políticos ante los consejos locales y distritales. 24.2.4 Dar seguimiento a las inconsistencias de los representantes partidistas acreditados en los consejos locales y distritales, para que se informe al CG con el propósito de que se entere a los representantes de los partidos políticos. 24.2.5 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se designan consejeros electorales propietarios en los consejos locales, se declara el total de vacantes en los consejos locales del Instituto, y se aprueba el procedimiento para la designación de consejeros electorales en los términos de lo que establece la ley de instituciones y procedimientos electorales.	CG	30/09/2014	30/09/2014
24.2.6 Dar seguimiento a la generación de vacantes de los integrantes de los consejos locales y distritales. 24.2.7 Dar seguimiento a la integración y funcionamiento de las comisiones de consejeros electorales que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de las funciones de los consejeros. 24.2.8 Dar seguimiento a la designación de los Consejeros Electorales que integren los consejos distritales.	DEOE	01/10/2014	31/07/2015
<b>24.3 Celebración de sesiones de los consejos locales y distritales</b> 24.3.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de consejos locales y distritales. 24.3.2 Dar seguimiento a la sesión permanente de los consejos locales y distritales para vigilar el desarrollo de la Jornada Electoral de 2015. 24.3.3 Dar seguimiento a la publicación de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación.	DEOE	01/10/2014	31/07/2015
<b>24.4 Difusión de la integración de los consejos locales y distritales</b> 24.4.1 Coadyuvar en la publicación de la integración de los consejos locales y distritales en el Diario Oficial de la Federación. 24.4.2 Dar seguimiento a la publicación, en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de las entidades federativas, de la integración de los consejos distritales, a través de la información de las juntas ejecutivas locales.	DEOE	01/10/2014	31/07/2015
<b>25. Mamparas y bastidores</b> <b>25.1 Distribución</b> 25.1.1 Dar seguimiento a la celebración de convenios que lleven a cabo las juntas ejecutivas locales y distritales con las autoridades correspondientes, para determinar los bastidores y mamparas de uso común que se utilizarán en la colocación y fijación de la propaganda electoral. 25.1.2 Informar sobre el procedimiento de distribución de bastidores y mamparas a los partidos políticos y candidatos independientes.	DEOE	01/09/2014	28/01/2015
<b>26. Estadística electoral</b> <b>26.1 Elaboración del análisis inicial</b> 26.1.1 Especificar el cronograma de trabajo para el desarrollo del Sistema de Consulta.	DEOE	01/02/2015	28/02/2015
	DEOE	01/10/2014	31/10/2014



<b>2015</b>											
SEPT	AUG	JUL	JUN	MAY	ABR	MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
09-09	08-08	07-07	06-06	05-05	04-04	03-03	02-02	01-01	12-12	11-11	10-10
16-09	15-08	14-07	13-06	12-05	11-04	10-03	09-02	08-01	07-12	06-11	05-10
23-09	22-08	21-07	20-06	19-05	18-04	17-03	16-02	15-01	14-12	13-11	12-10
30-09	29-08	28-07	27-06	26-05	25-04	24-03	23-02	22-01	21-12	20-11	19-10
07-10	06-09	05-08	04-07	03-06	02-05	01-04	31-03	30-02	29-01	28-12	27-11
14-10	13-09	12-08	11-07	10-06	09-05	08-04	07-03	06-02	05-01	04-12	03-11
21-10	20-09	19-08	18-07	17-06	16-05	15-04	14-03	13-02	12-01	11-12	10-11
28-10	27-09	26-08	25-07	24-06	23-05	22-04	21-03	20-02	19-01	18-12	17-11
05-11	04-10	03-09	02-08	01-07	31-06	30-05	29-04	28-03	27-02	26-01	25-12
12-11	11-10	10-09	09-08	08-07	07-06	06-05	05-04	04-03	03-02	02-01	01-12
19-11	18-10	17-09	16-08	15-07	14-06	13-05	12-04	11-03	10-02	09-01	08-12
26-11	25-10	24-09	23-08	22-07	21-06	20-05	19-04	18-03	17-02	16-01	15-12
03-12	02-11	01-10	31-09	30-08	29-07	28-06	27-05	26-04	25-03	24-02	23-01
10-12	09-11	08-10	07-09	06-08	05-07	04-06	03-05	02-04	01-03	31-02	30-01
17-12	16-11	15-10	14-09	13-08	12-07	11-06	10-05	09-04	08-03	07-02	06-01
24-12	23-11	22-10	21-09	20-08	19-07	18-06	17-05	16-04	15-03	14-02	13-01
31-12	30-11	29-10	28-09	27-08	26-07	25-06	24-05	23-04	22-03	21-02	20-01



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
26.6.2 Realizar la solicitud de incorporación del código ejecutable, datos e imágenes en los servidores de producción del Instituto.	DEOE	09/11/2015	15/11/2015
26.6.3 Incorporar archivos de configuración, archivos ejecutables, datos e imágenes en los servidores Institucionales.	DEOE	23/11/2015	30/11/2015
<b>26.7 Realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística por parte del Consejero Presidente</b>			
26.7.1 Coordinar con la oficina del Consejero Presidente del Instituto la fecha del evento de presentación.	DEOE	01/12/2015	08/12/2015
26.7.2 Realizar invitaciones a seguir la transmisión en vivo del evento de presentación del Sistema de Consulta por medio de correos electrónicos o redes sociales a ciudadanos interesados.	DEOE	01/12/2015	08/12/2015
26.7.3 Apoyar en la realización del evento de Presentación del Sistema de Consulta de la Estadística.	DEOE	08/12/2015	15/12/2015
<b>27. Estrategia de Comunicación Social para el Proceso Electoral</b>			
<b>27.1 Imagen Institucional</b>			
27.1.1 Evaluar la imagen del Instituto. 1er levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/10/2014	30/10/2014
27.1.2 Evaluar la imagen del Instituto. 2o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/02/2015	28/02/2015
27.1.3 Evaluar la imagen del Instituto. 3o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/04/2015	30/04/2015
27.1.4 Evaluar la imagen del Instituto. 4o levantamiento del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/07/2015	31/07/2015
<b>27.2 Medios impresos e internet</b>			
27.2.1 Actualizar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2014.	CNCS	01/10/2014	31/10/2014
27.2.2 Elaborar el plan de medios impresos e internet.	CNCS	01/10/2014	30/07/2015
27.2.3 Integrar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2015.	CNCS	01/10/2014	15/01/2015
27.2.4 Realizar el monitoreo diario de encuestas y sondeos de opinión en medios impresos.	CNCS	19/12/2014	17/06/2015
27.2.5 Realizar el monitoreo diario de propaganda en medios impresos.	CNCS	19/12/2014	17/06/2015
27.2.6 Monitorear a través de agencias de noticias internacionales información sobre la cobertura en el extranjero del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/01/2015	31/07/2015
27.2.7 Monitorear la estrategia de comunicación social del Proceso Electoral Federal 2014-2015 en redes sociales.	CNCS	01/01/2015	30/06/2015
27.2.8 Actualizar el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2015.	CNCS	01/04/2015	30/04/2015
<b>27.3 Macroscala y feria de medios</b>			
27.3.1 Cubrir las actividades del Instituto relacionadas con el Proceso Electoral Federal 2014-2015.	CNCS	01/01/2015	30/06/2015
27.3.2 Realizar una licitación internacional.	CNCS	01/01/2015	31/03/2015
27.3.3 Realizar el registro de medios que participan en la Feria de Medios.	CNCS	01/04/2015	15/05/2015



Proceso SubProceso Actividad	2014												2015											
	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12	01-01	01-02	01-03	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09						

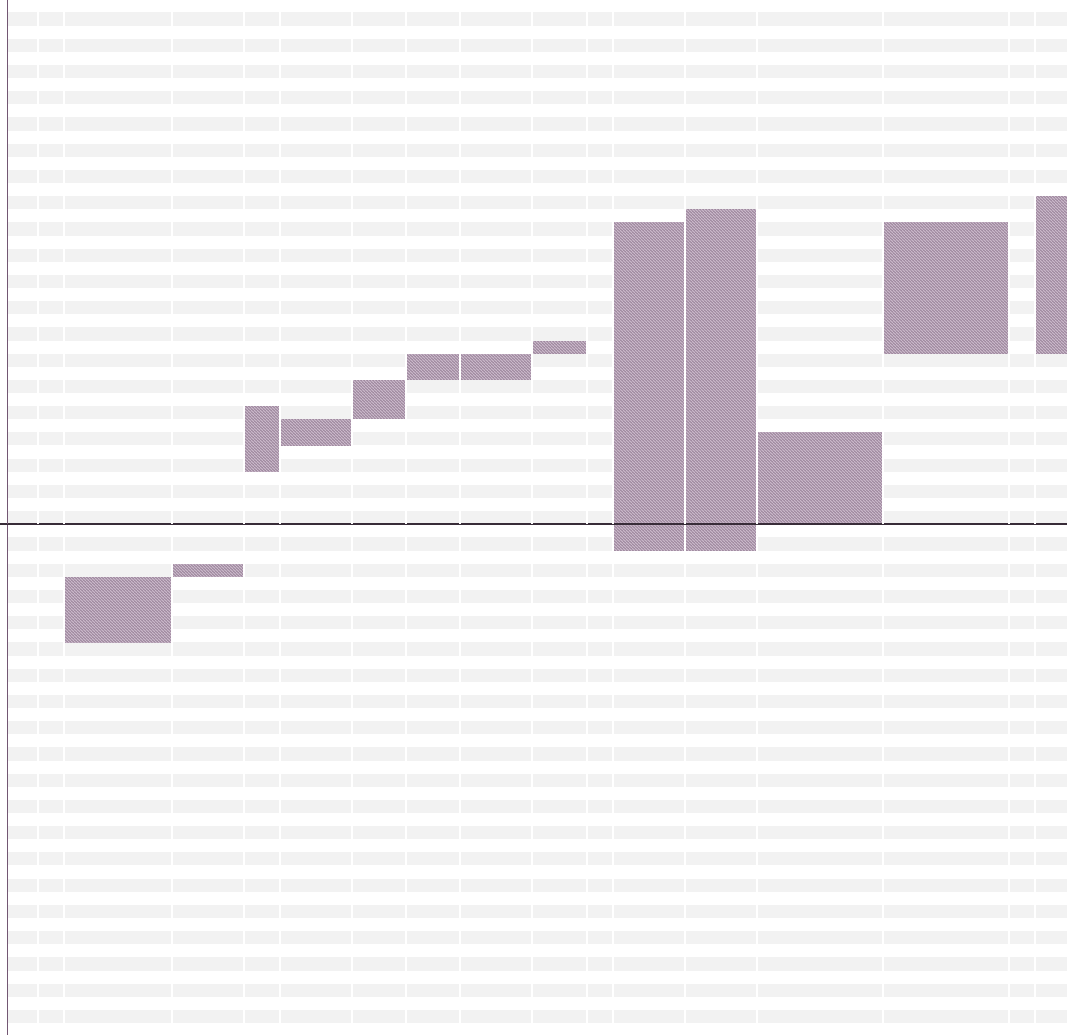
UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
DEOE	01/10/2014	31/07/2015
<p><b>30.2 Celebración de sesiones de juntas ejecutivas</b> 30.2.1 Dar seguimiento al desarrollo de las sesiones de juntas ejecutivas locales y distritales respecto de las actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.</p>		
DEOE	01/12/2014	31/01/2015
<p><b>31. Mecanismos de recolección</b> <b>31.1 Seguimiento a los mecanismos de recolección</b> 31.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen lineamientos para el establecimiento de mecanismos para la recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, que al efecto acuerden los consejos distritales. 31.1.2 Dar seguimiento a la aprobación y operación de los mecanismos para la recolección de los paquetes electorales, en su caso. 31.1.3 Dar seguimiento a las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y sean recibidos de manera simultánea, así como la aprobación de la ampliación de los plazos, en su caso.</p>		
DEOE	01/02/2015	30/06/2015
DEOE	15/05/2015	30/06/2015
<p><b>32. Registro de Candidatos</b> <b>32.1 Elaboración de la normatividad aplicable</b> 32.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los criterios relativos al inicio de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 32.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo relativo al marco normativo para el registro de candidatos a Diputados por ambos principios que deberán observar los Partidos Políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto. 32.1.3 Actualizar el Manual de procedimientos para la revisión de las solicitudes de registro de candidatos a Diputados que los Partidos Políticos y Coaliciones presenten ante los diversos Consejos del Instituto.</p>		
DEPPP	01/10/2014	31/10/2014
DEPPP	01/10/2014	31/10/2014
DEPPP	01/12/2014	31/12/2014
<p><b>32.2 Registro de Candidatos</b> 32.2.1 Verificar que los métodos de selección, que en su momento sean informados por los Partidos Políticos, se encuentren apegados a lo señalado en el Acuerdo del CG respectivo, así como a los Estatutos y a la Ley Electoral, y en su oportunidad rendir un informe al CG. 32.2.2 Difundir con anticipación los plazos para el registro de candidatos a Diputados. 32.2.3 Recibir y analizar las solicitudes de Registro de candidatos, capturar los candidatos en el sistema de cómputo y revisar que los mismos hayan cumplido con la obligación de presentar su informe de gastos de precampaña. Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro. 32.2.4 Seguimiento de las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados por el principio de Mayoría Relativa que no fueron registradas de forma supletoria ante el CG. 32.2.5 Llevar a cabo las sustituciones y cancelaciones de candidatos. Elaborar los anteproyectos de Acuerdo respectivos así como en acatamiento a las resoluciones emitidas por el TEPJF, en relación con el registro de candidatos.</p>		
DEPPP	01/02/2015	28/02/2015
DEPPP	15/11/2014	15/12/2014
DEPPP	22/03/2015	04/04/2015
DEPPP	22/03/2015	04/04/2015
DEPPP	05/04/2015	07/06/2015







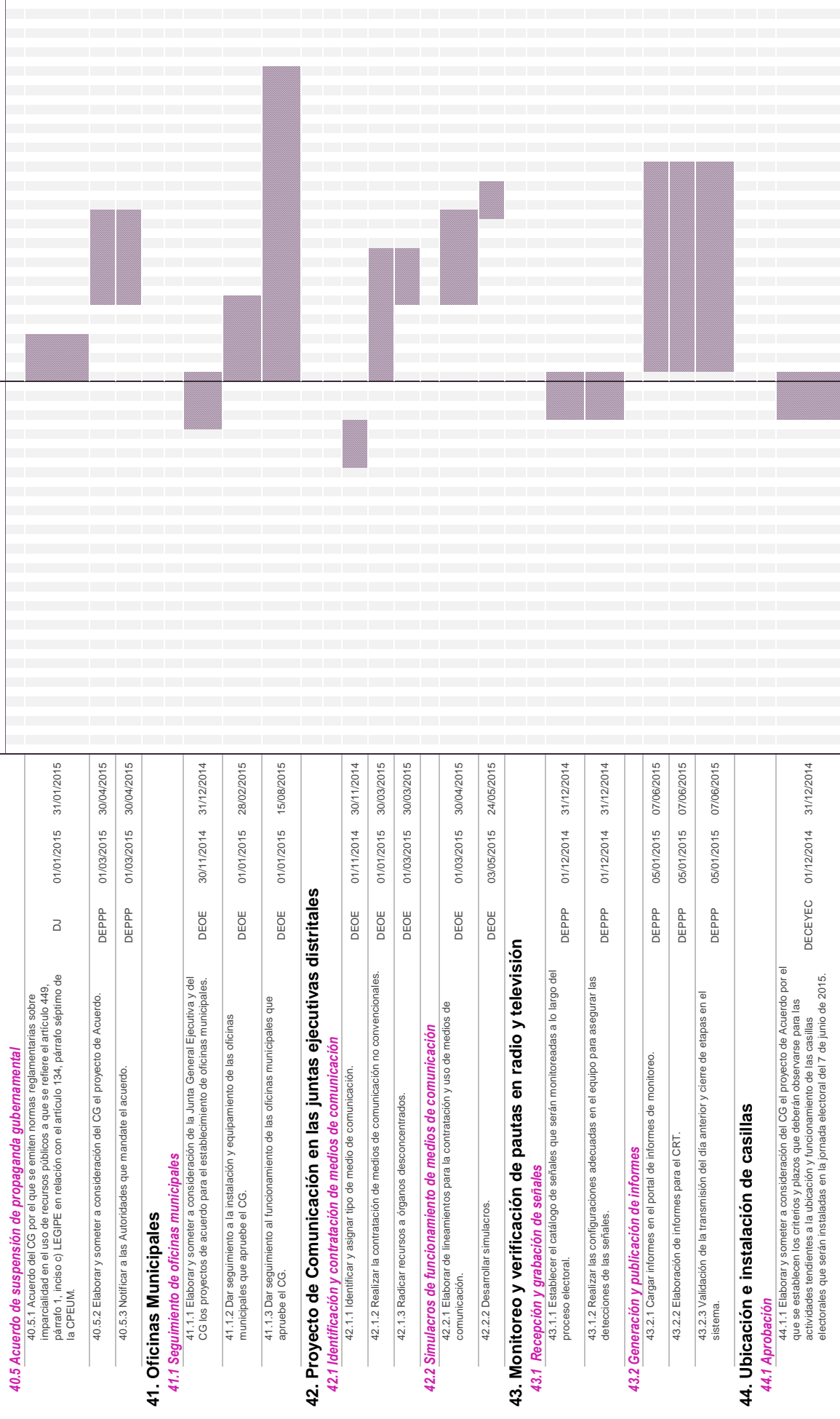
<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09	01-10	01-11	01-12	01-01	01-02	01-03	01-04	01-05	01-06	01-07	01-08	01-09						



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>39. Fiscalización</b> <b>39.1 Gastos de precampaña</b> 39.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos deben cumplir al presentar su Informe de ingresos y gastos de precampaña, y se determinan las reglas simplificadas y procedimientos expeditos para la presentación y revisión de dichos informes. 39.1.2 Elaborar y presentar a consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los requisitos que los precandidatos y aspirantes deben cumplir al presentar sus Informes de Precampaña. 39.1.3 Delimitar los alcances de revisión de los informes de precampaña. 39.1.4 Recibir los informes que presenten los partidos políticos por cada uno de sus precandidatos a candidatos de elección popular, en los 10 días siguientes a que concluya la precampaña. 39.1.5 Revisar los informes de precampaña durante los 15 días siguientes a la fecha de presentación. 39.1.6 Elaborar el Dictamen Consolidado, respecto de los Informes de Precampaña y someterlo a consideración de la Comisión de Fiscalización. 39.1.7 Elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización el proyecto de resolución relativo a los informes de precampaña y proponer, en su caso, las sanciones que procedan conforme a la normatividad aplicable. 39.1.8 Presentar a consideración del CG el Dictamen Consolidado y proyecto de resolución de los Informes de Precampaña.	UTF	01/11/2014	30/11/2014
<b>39.2 Monitoreo de propaganda</b> 39.2.1 Realizar monitoreo de anuncios espectaculares colocados en la vía pública, correspondiente a las precampañas y campañas de los candidatos, aspirantes, partidos políticos y coaliciones. 39.2.2 Realizar monitoreo en medios impresos de la propaganda de las precampañas y campañas de los candidatos, aspirantes, partidos políticos y coaliciones. 39.2.3 Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos y aspirantes, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015. 39.2.4 Realizar visitas de verificación a los Distritos Electorales durante los periodos de Campañas Electorales, a cargo del personal de la UTF, con el auxilio de la Junta Local o Distrital correspondiente, para corroborar el cumplimiento de las obligaciones de los Partidos Políticos, coaliciones y candidatos, en la veracidad de sus Informes, a efecto de fortalecer la legalidad y equidad del Proceso Electoral Federal 2014-2015.	UTF	01/02/2015	28/02/2015
39.3.1 Delimitar los alcances de revisión de los informes de campaña.	CDF	01/04/2015	15/06/2015



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	2014												2015											
				ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP						
				01-01	02-01	03-01	04-01	05-01	06-01	07-01	08-01	09-01	10-01	11-01	12-01	01-01	02-01	03-01	04-01	05-01	06-01	07-01	08-01	09-01	10-01	11-01	12-01





<b>2014</b>												<b>2015</b>											
ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
01-4	01-5	01-6	01-7	01-8	01-9	01-10	01-11	01-12	01-1	01-2	01-3	01-4	01-5	01-6	01-7	01-8	01-9	01-10	01-11	01-12	01-1	01-2	01-3
02-4	02-5	02-6	02-7	02-8	02-9	02-10	02-11	02-12	02-1	02-2	02-3	02-4	02-5	02-6	02-7	02-8	02-9	02-10	02-11	02-12	02-1	02-2	02-3
03-4	03-5	03-6	03-7	03-8	03-9	03-10	03-11	03-12	03-1	03-2	03-3	03-4	03-5	03-6	03-7	03-8	03-9	03-10	03-11	03-12	03-1	03-2	03-3
04-4	04-5	04-6	04-7	04-8	04-9	04-10	04-11	04-12	04-1	04-2	04-3	04-4	04-5	04-6	04-7	04-8	04-9	04-10	04-11	04-12	04-1	04-2	04-3
05-4	05-5	05-6	05-7	05-8	05-9	05-10	05-11	05-12	05-1	05-2	05-3	05-4	05-5	05-6	05-7	05-8	05-9	05-10	05-11	05-12	05-1	05-2	05-3
06-4	06-5	06-6	06-7	06-8	06-9	06-10	06-11	06-12	06-1	06-2	06-3	06-4	06-5	06-6	06-7	06-8	06-9	06-10	06-11	06-12	06-1	06-2	06-3
07-4	07-5	07-6	07-7	07-8	07-9	07-10	07-11	07-12	07-1	07-2	07-3	07-4	07-5	07-6	07-7	07-8	07-9	07-10	07-11	07-12	07-1	07-2	07-3
08-4	08-5	08-6	08-7	08-8	08-9	08-10	08-11	08-12	08-1	08-2	08-3	08-4	08-5	08-6	08-7	08-8	08-9	08-10	08-11	08-12	08-1	08-2	08-3
09-4	09-5	09-6	09-7	09-8	09-9	09-10	09-11	09-12	09-1	09-2	09-3	09-4	09-5	09-6	09-7	09-8	09-9	09-10	09-11	09-12	09-1	09-2	09-3
10-4	10-5	10-6	10-7	10-8	10-9	10-10	10-11	10-12	10-1	10-2	10-3	10-4	10-5	10-6	10-7	10-8	10-9	10-10	10-11	10-12	10-1	10-2	10-3
11-4	11-5	11-6	11-7	11-8	11-9	11-10	11-11	11-12	11-1	11-2	11-3	11-4	11-5	11-6	11-7	11-8	11-9	11-10	11-11	11-12	11-1	11-2	11-3
12-4	12-5	12-6	12-7	12-8	12-9	12-10	12-11	12-12	12-1	12-2	12-3	12-4	12-5	12-6	12-7	12-8	12-9	12-10	12-11	12-12	12-1	12-2	12-3



Proceso SubProceso Actividad	UR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
<b>46. Elaboración y notificación de requerimientos a las emisoras</b> <b>46.1 Verificación de transmisión de reprogramaciones</b> 46.1.1 Capturar oficinas de avisos de reprogramación que envían las emisoras de manera voluntaria. 46.1.2 Remitir reporte de materiales no transmitidos.	DEPPP	05/01/2015	07/06/2015
<b>47. Credencialización y Actualización de Lista Nominal</b> <b>47.1 Credencial para votar</b> 47.1.1 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar que deberá marcar el instrumento a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. 47.1.2 Elaborar y someter a consideración del CG el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el procedimiento para el resguardo de formatos de credencial para votar por Proceso Electoral Federal 2014 - 2015. 47.1.3 Resguardar las Credenciales para Votar que no fueron recogidas por sus titulares hasta el 1 de marzo 2015.	DERFE	01/01/2015	28/02/2015
<b>48. Depuración del Padrón Electoral</b> <b>48.1 Procesar Notificaciones y Aplicar Bajas</b> 48.1.1 Realizar el procesamiento de trámites y registros identificados con datos personales presuntamente irregulares, para definir su situación registral. 48.1.2 Realizar el procesamiento de notificaciones sobre defunciones y suspensión de derechos políticos electorales, en función de lo que reporten las instancias externas y aplicar las bajas a la base de datos del Padrón Electoral. 48.1.3 Realizar la aplicación de las bajas de la base de datos del Padrón Electoral por detección de registros duplicados, mediante elementos biométricos y por medio de la confronta visual. 48.1.4 Concluir con la verificación de domicilios irregulares. 48.1.5 Cancelar y dar de baja los solicitantes de trámites realizados por los ciudadanos que no accudieron a recoger su credencial para votar con fotografía a más tardar el 28 de febrero del segundo año posterior a aquel en que se hayan presentado.	DERFE	01/09/2014	13/03/2015
<b>49. Periodo de Veda</b> <b>49.1 Restricciones Electorales</b> 49.1.1 Acuerdo del CG por el que se ordena la difusión pública de las condiciones y restricciones electorales vigentes durante el periodo comprendido entre el 4 y el 7 de junio.	DEPPP	01/04/2015	30/04/2015
<b>50. Monitoreo de debates</b> <b>50.1 Generación de reportes sobre la transmisión de debates</b> 50.1.1 Definición de fechas de debates y revisión del catálogo de estaciones de radio y televisión. 50.1.2 Generación del reporte de monitoreo y testigos de grabación de la transmisión.	DEPPP	15/04/2015	04/06/2015



Actividades del Proceso Electoral Federal.

### 3.3 Procesos de Cierre.

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 es necesario implementar una verificación y evaluación de las actividades desarrolladas y de su cumplimiento para recoger registros de cada una de las etapas del Proceso y auditar el éxito o falla, para reunir lecciones aprendidas y archivar información del proyecto para uso futuro del Instituto.

Dentro de los procesos de cierre se identifican las siguientes actividades:

1. Elaboración del Libro Blanco del Proceso Electoral Federal 2014 – 2015. Documento analítico que da cuenta de problemas específicos y dilemas que se presentaron a lo largo del pasado Proceso.
2. Evaluación del PyCIPEF. Documento que analice la actuación del Instituto durante el Proceso Electoral Federal 2014 – 2015 y emita recomendaciones para el siguiente Proceso Electoral.
3. Socialización y Evaluación. Realizar reuniones regionales de evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2014-2015 en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral.

## 4 Glosario

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
BCOE	Bodega Central de Organización Electoral
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAU	Centro de Atención a Usuarios
CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CDD	Centro para el Desarrollo Democrático
CDF	Comisión de Fiscalización
CG	Consejo General
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
COE	Comisión de Organización Electoral
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CRT	Comité de Radio y Televisión
CSPE	Catálogo de Actividades de Actualización Permanente para los MSPE
CTPE	Comité Técnico del Padrón Electoral 2014-2015
DAI	Derecho de Acceso a la Información
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral



Abreviaturas y acrónimos	Concepto
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPE	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
DJ	Dirección Jurídica
DOF	Diario Oficial de la Federación
DS	Dirección del Secretariado
ESPE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral
ESPEyPINE	Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Nacional Electoral
GTAPE-CNV	Grupo de Trabajo de Actualización al Padrón Electoral - Comisión Nacional de Vigilancia
GTDVP-CNV	Grupo de Trabajo de Verificación y Depuración del Padrón Electoral
JGE	Junta General Ejecutiva
LEGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
LGPP	Ley General de los Partidos Políticos
LGSMIME	Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral
LNE	Lista Nominal de Electores
LNEDF	Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
MSPE	Miembros del Servicio Profesional Electoral.
PCG	Presidencia del Consejo General
PEF	Proceso Electoral Federal
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PyCIPEF	Plan y Calendario Integral del Proceso Electoral Federal
RedINE	Red Interna del Instituto Nacional Electoral
RFE	Registro Federal de Electores
RFPP	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
ROOE	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales
RRTME	Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral
SCEEF	Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales
SE	Secretaría Ejecutiva
SE y CAE	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales
SICCE	Sistema de Consulta en Casillas Especiales
SIEPEF	Sistema de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal.
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
SIOE	Sistema de Información de Observadores Electorales.
SIRC	Sistema de Información de Registro de Candidatos.
SIVF1	Sistema de Información de Verificaciones Fase 1. Verificación al procedimiento de contratación de SE y CAE.
SIVF2	Sistema de Información de Verificaciones Fase 2. Verificación a la primera etapa de capacitación.
SIVF3	Sistema de Información de Verificaciones Fase 3. Verificación a la segunda etapa de capacitación.
SPREP	Sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Abreviaturas y acrónimos	Concepto
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización
UTP	Unidad Técnica de Planeación
UTSID	Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales